



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 40

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 40

Celebrada el día 15 de Junio de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 124-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a efectividad de ayudas económicas a las Asociaciones Deportivas para la realización de actividades deportivas en 1992, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 116, de 14 de mayo de 1993.
3. Interpelación, I. 12-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a aprobación, contenido y desarrollo del Plan Regional de Saneamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 117, de 19 de mayo de 1993.
4. Moción, I. 9-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a evolución de las cifras de producción y paro regionales y consecuencias sobre la programación y política económicas regionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 117, de 19 de mayo de 1993.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 156-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la remisión a la Cámara de un Plan Regional de Igualdad de la Mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 120, de 31 de mayo de 1993.

6. Proposición No de Ley, P.N.L. 157-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la demora de los procesos de renovación de los miembros de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos y de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 122, de 11 de junio de 1993.
7. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León.
8. Propuesta de Tramitación por el procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para conceder una subvención a la Mancomunidad Valle del Tiétar por un importe de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESETAS (125.000.000 Ptas).
9. Debate y Votación por el procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para conceder una subvención a la Mancomunidad Valle del Tiétar por un importe de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESETAS (125.000.000 Ptas).
10. Designación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma, en sustitución, por renuncia, del Ilmo. Sr. D. Jesús Posada Moreno.
11. Designación de un miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Castilla y León.
12. Designación de un miembro de la Comisión Mixta de Transferencias, en sustitución, por renuncia, de D. José Ventura Olagübel del Olmo.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.	1616	Segundo punto del Orden del Día. P.O. 124-I.	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	1616	El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1616
Primer punto del Orden del Día. P.O. 126-I.		Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1616
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1616	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1617
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1616	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	1617
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1616	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1617
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	1616	Tercer punto de Orden del Día. I. 12-I.	
P.O. 127-I.		El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1617
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1616	Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS), para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1617
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1616	Contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1619
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	1616		

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	1622
En turnode dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1623
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1625
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1626
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	1627
Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	1628
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1629
 Cuarto punto de Orden del Dña. Moción, I. 9-I.	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Dña.	1630
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para presentar la Moción a la Junta de Castilla y León.	1630
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1633
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1635
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1637
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1637
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	1639
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1640
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1641
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1641
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1641
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1641

	<u>Págs.</u>
 Quinto punto del Orden del Dña. P.N.I. 156-I.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al quinto punto del Orden del Dña.	1641
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Arévalo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1642
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1642
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	1643
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Santos (Grupo Popular).	1643
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Arévalo (Grupo Socialista).	1644
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1644
 Sexto punto del Orden del Dña. P.N.I. 157-I.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al sexto punto del Orden del Dña.	1644
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular), para presentar la Proposición No de Ley.	1645
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1645
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1645
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	1646
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	1646
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1646
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1646
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1647
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1647
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	1647
Se suspende la sesión a las veintiuna horas.	1647

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre la sesión. Por favor, silencio. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Primero punto del Orden del Día: "Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Zenón Jiménez-Ridruejo tiene la palabra para formular su primera pregunta de actualidad.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente. En los últimos días, noticias contradictorias han aparecido en la prensa, en relación con la decisión de la asamblea de Caja Salamanca y Soria, en el sentido de remover al Presidente de la Caja, que lo es a su vez del Consejo de Administración. Puesto que la asamblea de Caja Salamanca y Soria es el órgano soberano para tomar la decisión que han tomado, y a la vista de las reservas expresadas o manifestadas por el Portavoz de la Junta en relación con el tema, el Grupo Parlamentario Socialista pregunta al Consejero de Economía cuál es su posición en torno a esta decisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Economía tiene la palabra para responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. En contestación al Portavoz Socialista, la Junta de Castilla y León y este Consejero, como usted bien ha dicho en su pregunta, va a respetar la soberanía de los órganos de gobierno de la Caja Salamanca y Soria. Por lo tanto, una vez que tengamos constancia oficial de los acuerdos tomados, es decir, que tengamos las actas de la asamblea general extraordinaria y hayamos estudiado el contenido, adoptaremos todas las medidas que en derecho proceda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Jiménez-Ridruejo, ¿quiere replicar?

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Me doy plenamente por satisfecho con la contestación del señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene, entonces, nuevamente la palabra para formular la segunda pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: En el mismo sentido de lo establecido en la pregunta anterior, y aceptando que el artículo 52 de la Ley de Cajas de Castilla y León sitúa en un plazo de quince días la respuesta de la Consejería, y, por lo tanto, en el bien entendido de que la

Junta de Castilla y León no está obligada en este momento a posicionarse, el Grupo Parlamentario Socialista, habida cuenta de la importancia que tienen en las instituciones financieras las condiciones de... las condiciones de rigor en las decisiones administrativas y la reducción de las incertidumbres que puedan planear sobre los órganos de gobierno de las mismas, estaríamos en el interés de saber cuál sería la posición, o cuáles decisiones adoptaría la Junta de Castilla y León para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto por el máximo órgano de gobierno de la Caja.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Economía, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Continuando con la contestación anterior, una vez que tengamos el acta de esos acuerdos, estudiaremos el acta. Si se presenta algún recurso o se presenta cualquier iniciativa, dentro del marco legal, ejercitaremos nuestras competencias. Pero vuelvo a insistir, y además quiero que quede constancia de que la Junta de Castilla y León va a garantizar y, por supuesto, a hacer todo lo que esté en su mano, amparado en derecho, para la estabilidad de la entidad financiera y que se cumplan todos los acuerdos y requisitos que los órganos de gobierno representados y, por supuesto, una vez debatido en la asamblea general, pues, expresen la legalidad y, por supuesto, expresen la voluntad de la propia Caja. Y si existe algún pronunciamiento, algún recurso en los tribunales, serán los tribunales los que tengan que decidir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista nuevamente se da por satisfecho con la respuesta del señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Segundo punto del Orden del Día: "Preguntas con respuesta oral".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Pedro San Martín Ramos para formularla.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Procedo a leer textualmente la pregunta.

El Boletín de Castilla y León de veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos, repito, de mil novecientos noventa y dos, publicó la Orden de cinco de marzo por la que se convocaba la concesión de ayudas económicas destinadas a la realización de actividades deportivas por

parte de asociaciones deportivas. Transcurrido más de un año, ya finalizó el plazo de solicitar las correspondientes al presente año, pero las concedidas en el año mil novecientos noventa y dos aún no se han hecho efectivas.

La pregunta dice: ¿considera el señor Consejero de Cultura y Turismo que éste es el claro ejemplo del eslogan con que el Partido Popular que sustenta al Gobierno de la Junta de Castilla y León concurrió a las últimas elecciones autonómicas: gobierno y eficacia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, responde el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señor Procurador, para usted y para mí, y para todos los que estamos en esta Cámara, lo que realmente es satisfactorio es que en este momento las subvenciones a las que usted alude están completa y absolutamente pagadas y las tienen ya sus destinatarios. Verdaderamente, esto es lo que en su momento le preocupó a Su Señoría en la comparecencia del tres de febrero, que también le tuvo que informar en el mismo sentido el Director General de Deportes y Juventud, y ahora me satisface decirle que hoy, a partir de principios de mayo, están pagadas en su totalidad las subvenciones a las que alude Su Señoría, que es verdad que han sido más voluminosas que nunca y que han supuesto la revisión de más de cuatro mil proyectos para poder dar plena eficacia a las subvenciones citadas.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor San Martín, para réplica.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Gracias. Bien, cuando este Procurador hizo la pregunta, lógicamente, no estaban abonadas. No sé si esta pregunta ha tenido algo que ver, pues, nos alegramos. La verdad es que al debatir los Presupuestos ya presenté nuestra preocupación de la imagen que transmite la Junta de Castilla y León a los castellano-leoneses, porque, me va a permitir el señor Consejero que le diga -del ejemplo de esto de las acciones deportivas de nuestra Comunidad-, el dos de abril del noventa y dos se presenta la solicitud. El día veinte de noviembre del noventa y dos se recibe la notificación de la concesión de la subvención. El veintiuno de mayo del noventa y tres se recibe la notificación de la subvención ya del presente año, sin haber cobrado la del noventa y dos. Ahora, efectivamente, hace unos días, muy pocos días, en concreto, el día veinticuatro de mayo se ha recibido la subvención del noventa y dos. Pero como es, en muchos casos, la misma que en el noventa y tres, ahora no saben si la que han recibido es la del noventa y dos o la del noventa y tres. Lo que yo quiero transmitir, simplemente, es la preocupación del funcionamiento deficiente en este tema de la Consejería de Cultura. Espero que este año,

como ha dicho el señor Consejero, esto sea más rápido y, entonces, no tendré ningún inconveniente de felicitarle.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Sí. Sólo para tranquilizar aún más a Su Señoría, diciéndole que, efectivamente, las de mil novecientos noventa y dos está abonadas en su totalidad. Y, es más, para su tranquilidad, porque sé de la preocupación que le afecta, las de mil novecientos noventa y tres han sido resueltas en sendas órdenes de dieciocho del tres del noventa y tres la correspondiente a federaciones, y de diecisiete del cinco del noventa y tres la correspondiente a club. En el primer caso, la correspondiente a federaciones, a partir del día siete de junio se han abonado las primeras cantidades, es decir, las correspondientes al 70% si son mayores de 500.000 pesetas, y el 100% si las subvenciones son menores de 500.000 pesetas. Eso es lo correspondiente a federaciones.

Las de clubs, en este momento, se está buscando la fórmula para abonar las correspondientes a mil novecientos noventa y tres. Yo creo que es tranquilizador para todos conocer estas noticias de las subvenciones de mil novecientos noventa y tres, que es la que deben preocuparnos a todos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Secretario dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Tercer punto del Orden del Día. **"Interpelación del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social a la Junta de Castilla y León, relativa a aprobación, contenido y desarrollo del Plan Regional de Saneamiento"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, tiene la palabra el Portavoz, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Es bastante normal oír al Consejero de Medio Ambiente, en comparecencias ante los medios o ante las Comisiones de esta Cámara, manifestaciones que nada tienen que ver con la realidad. Y no me refiero únicamente a cuanto le hemos oído sobre la planta de Santovenia, asunto en el que, a pesar de la insistencia del CDS y la ayuda inestimable que en este caso -aunque en este caso ineficaz- del Presidente de esta Cámara, al que hemos acudido en amparo en dos ocasiones y que hoy agradezco nuevamente, no hemos conseguido en un año,

digo, que se nos aporte un documento que avale las sombras que en este asunto quiere adjudicar a la Junta anterior, que, de paso, diré que nada tuvo que ver con Santovenia y que sí previó en la Comunidad, dentro de sus cien mil kilómetros cuadrados, la solución de un problema tan importante como el tratamiento de residuos industriales, y asignó una subvención de su presupuesto del noventa para llevarlo a cabo; pero solución abierta, no solución de Santovenia, que desconocía absolutamente la Junta anterior.

Hoy nos trae a esta tribuna otra cuestión, si cabe más importante, más global. La Junta anterior, la que nada tuvo que ver con Santovenia, aprobó el veintiuno de marzo del noventa y uno, por Decreto 61/91, un Plan Regional de Saneamiento, con objeto de modernizar esta Comunidad en un esfuerzo calificado como excelente por las autoridades comunitarias y las organizaciones no gubernamentales europeas, que tendría como objetivo luchar contra la contaminación originada por los vertidos de índole diversa que aquejan a nuestras masas de agua. Sobre la ejecución de este Plan, también el Consejero manifestó en la última Comisión que se está cumpliendo, que es el Plan de la Junta -obvio, mientras no lo sustituya por otro-, y que es un disco rayado en la opinión del CDS y del resto de la oposición, que dicen justamente lo contrario: que no se cumple el Plan de Saneamiento.

Para centrar el asunto, hagamos un poco de memoria. Reitero que el Plan Regional de Saneamiento se aprueba por Decreto 61/91, de veintiuno de marzo, por la Junta de Castilla y León. En este Plan Regional de Saneamiento se pone de manifiesto el sustento legal del mismo, el inventario diagnóstico de la situación actual de las aguas de la Comunidad, se proyecta la situación futura y se fijan prioridades, coste y programación de actuaciones.

En un estudio pormenorizado se detalla la financiación, la necesidad y conveniencia de un canon de saneamiento y la instrumentalización del Plan a través de la creación de un instituto castellano-leonés del agua. En el análisis de los criterios para seleccionar actuaciones, y dadas las características de la Región con gran número de núcleos de poca cifra poblacional, como conocen Sus Señorías, se asume que el Plan...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, Señoría. Guarden silencio, por favor. Guarden silencio. Continúe, por favor.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Decía que, en el análisis de los criterios para seleccionar actuaciones, y dadas las características de la Región con gran número de núcleos de poca cifra poblacional, se asume que el Plan no puede abordar todos los focos de contaminación, y se opta por seleccionar los núcleos de población superiores a dos mil habitantes reales y los núcleos cuya contaminación sea superior a cinco mil habitantes equivalentes.

Asimismo, se contemplan todos los núcleos de población situados en los espacios protegidos y la inclusión de industrias y explotaciones ganaderas, industriales y mineras que viertan directamente a los cauces públicos.

El coste global del Plan se sitúa cercano a los 100.000.000.000 de pesetas (página setenta). La población equivalente atendida es cercana a los cinco millones de habitantes, equivalentes -digo-, de los que el 30% corresponde a vertidos industriales, el 13% a ganaderos, y el 57% a contaminación urbana (página setenta y dos).

Con el Plan se atiende al 80% de la contaminación que se vierte en la Región, correspondiendo el 20% restante a pequeños municipios y vertidos dispersos, cuya incidencia es aceptablemente soportada por nuestro sistema hidráulico.

La periodificación es la siguiente: poblaciones de más de veinte mil habitantes, las obras principales quedarían finalizadas en mil novecientos noventa y tres; el resto de obras accesorias, en el noventa y cuatro. Poblaciones de más de cinco mil habitantes, las obras quedarían finalizadas en mil novecientos noventa y siete; y en el resto, quedarían finalizadas en el dos mil uno, dando cumplimiento a la directiva comunitaria. La industria y la ganadería tendrían una distribución lineal en esos años, y en las páginas setenta y cuatro a setenta y siete del Plan se fijan los cuadros correspondientes.

Para allegar los recursos, este Plan presenta un escenario financiero, cuyo mayor peso recaerá en la Administración Pública (Administración Central y Autonómica), pero en el que ya aparecen las aportaciones de los usuarios y de la iniciativa privada; la que corresponde al canon de saneamiento -aportación de los usuarios- se sitúa alrededor del 30%.

Teniendo en cuenta que la aportación del canon no coincide en el tiempo con la inversión, se prevé que las entidades y gestoras... perdón, que las entidades gestoras de las obras promuevan la participación en la financiación de las instalaciones de mayor tamaño de empresas privadas a las que se contrataría la construcción y la explotación por diez años prorrogables.

Las amortizaciones de la aportación privada, que estarían avaladas por la Junta, se cubriría con la recaudación posterior del canon.

Con relación a la corrección de los vertidos ganaderos e industriales, se contempla la utilización de la misma entidad gestora y, asimismo, el canon de saneamiento, aunque con una financiación distinta a la de los Ayuntamientos, y, en este caso, aportando la Junta 1.500.000.000 en los primeros cinco años, con recuperación posterior en los cuatro siguientes, y 250.000.000 anuales a fondo perdido durante el período de ejecución de las infraestructuras.

Con estas partidas —refiriéndonos a los vertidos ganaderos industriales—, la Junta no financiaba ninguna actuación concreta, sino que facilitaría las líneas de convenios de investigación conjunta fondo-empresa, que permitirían disponer de tecnologías alternativas de menor impacto ambiental y desarrollar programas de ingeniería para identificar tratamientos adecuados y facilitar una posible resolución económica por parte de las empresas contaminantes. Asimismo, potenciaría la rentabilización económica de los subproductos ganaderos o industriales (página ciento tres del Plan).

Para coordinar y desarrollar las actividades del Plan, se crea el Instituto Castellano-Leonés del Agua, ICLA, como brazo ejecutor de la política medioambiental hidráulica de la Junta.

La aprobación del Plan implica que, en el futuro, todas las actuaciones de la Junta en la lucha contra la contaminación hidráulica se ejercerán a través de los mecanismos, organismos y sistemas económicos que el Plan propone, y, en especial, a través del canon de saneamiento.

Este Plan Regional de Saneamiento, que establece nuevas relaciones e interdependencias, debe apoyarse en una ley que atienda los diversos aspectos del Plan. Esta Ley, cuyo proyecto se presentó a estas Cortes en la anterior Legislatura con el nombre de Ley Reguladora de las Actuaciones de Mejora del Medio Ambiente Hidráulico de Castilla y León, no ha sido discutida —como conocen Sus Señorías— al decaer por la convocatoria de elecciones autonómicas del noventa y uno. Proyecto de Ley que no ha sido presentado —no éste, sino el modificado— por el Gobierno actual y cuyas débiles razones, expuestas por el Consejero en una comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente, no parecen tener la consistencia exigible.

Por otro lado, cada año la Consejería de Medio Ambiente viene destinando partidas presupuestarias de unos 3.500.000.000 de pesetas que, a juicio del CDS, no vienen a responder a la ejecución del Plan, sino a planteamientos discrecionales de la Consejería, del Gobierno Regional o del partido que lo sustenta.

Es cierta y tristemente comprobable que en este noventa y tres no se terminan las obras principales de las depuradoras de las poblaciones superiores a veinte mil habitantes, no se ejecutan las previsiones relativas a la contaminación industrial y ganadera, y no es aventurado predecir que no se finalizarán en el noventa y siete las obras de las depuradoras de las poblaciones de más de cinco mil habitantes, ni en el dos mil uno las de población superiores a dos mil habitantes.

No se coge —como hemos dicho muchas veces— el toro por los cuernos, y aquí hay ambos cuernos: el organismo gestor y el canon, y eso supone renunciar a solucionar un problema tan importante como la lucha contra la contaminación. De ahí la evidencia que la afirmación del Conse-

jero de que se está cumpliendo el Plan de Residuos de Saneamiento es enternecedora, si no fuera patética.

Ante esta situación, preocupante, en un asunto tan importante como es la salud de nuestras masas de agua y su repercusión en la salud de nuestros conciudadanos, el CDS interpela al Gobierno sobre sus actuaciones, difícilmente explicables en cuanto al cumplimiento del Plan Regional de Saneamiento de esta Comunidad y, en concreto, el ritmo, grado de cumplimiento del mismo a estas alturas del noventa y tres, así como de las previsiones de la Administración Regional para los próximos años.

Gracias, Presidente. Gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Medio Ambiente contestará en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente. Señorías. Esto es lo que se llama, en el argot de Castilla y León, mezclar las churras con las merinas, es decir, venir a hablar de Plan de Saneamiento y hablar del Plan de Residuos Tóxicos y Peligrosos en Castilla y León.

Yo creo —se lo dije, señor Portavoz, en la última comparecencia que hemos tenido sobre este asunto— que procuro ser positivo en la solución de los problemas que Castilla y León, y que discusiones que no nos llevan a ninguna parte este Consejero quiere pasar intencionalmente de ellas. Si usted insiste en ese tema, bueno, pues, es una cuestión que a usted le compete, y que a usted le gusta, y que me parece magnífico, pero que yo no voy a entrar en esa circunstancia.

Mire, yo le he dicho al Portavoz del CDS en muchas ocasiones que estamos cumpliendo las determinaciones realizables que el Plan de Saneamiento contemplaba, el Plan de Saneamiento Integral de Castilla y León. Ese Plan de Saneamiento se aprobó por un Decreto que remitía a una posterior ley, que crearía el órgano de gestión y recaudación suficiente para hacerlo viable. Bien. No dé usted por hecho que en estos momentos está esa Ley, porque da por hecho que esa Ley lo contemplaba, pero no llegó. Y no llegó porque, desde mi punto de vista, desde mi punto de vista, se trató de actuar con excesiva premura y con poca consistencia en la solución de un problema en el que todos estamos de acuerdo, todos estamos de acuerdo. Pero quizá la fecha —marzo del noventa y uno—, quizá los acontecimientos inmediatos hicieron forzar una máquina que no llegó a buen puerto, no llegó a buen puerto.

Pero, no obstante, le quiero decir al Portavoz que este Consejero está cumpliendo ese Plan que usted hizo; no en los plazos, porque en los plazos no se puede cumplir. Porque ya me dirá usted a mí, señor Portavoz, cómo, cómo, de dónde sale la financiación suficiente, contemplada en ese documento, para en el año noventa y tres tener resueltas todas las depuraciones por encima de veinte mil habi-

tantes, de las poblaciones por encima de veinte mil habitantes, cómo: equivalentes o reales. Cómo es posible que usted diga ahora, si la Directiva 91/271 de la Comunidad Europea se aprobó después de aprobar el Plan de Saneamiento, cómo me dice usted que contempla ahí las situaciones que dice la Directiva, si se aprobó después. Pero, en fin.

Yo creo que, volviendo al tema, y sin ánimo de descalificar -que no es mi objetivo-, el Plan Regional de Saneamiento es cierto que tenía un inventario, es cierto que hacía un diagnóstico, es cierto que hacía una síntesis de situación deseable futura, o futura deseada, y es cierto que marcaba unos objetivos y fijaba una etapa, que llamaba primera, pero que fijaba en catorce... doce o catorce años la etapa primera. Que hablaba de un punto de partida de seis mil... seis millones cincuenta mil habitantes equivalentes; y Castilla y León tiene por encima, con la carga ganadera, contaminante ganadera, por encima de veinte millones de habitantes equivalentes, los tiene.

Y es cierto -como usted ha dicho- que, en base a ese dato de partida, lo que pretendía el objetivo era corregir vertidos de cuatrocientos núcleos de población, con una población de habitantes equivalente de cuatro millones ochenta mil, es decir, el 80% que usted decía de ese punto de partida.

Eso, ¿qué costaba? Según dice el propio programa o el propio Plan, costaba: para emisarios y depuradoras en núcleos, 62.000.000.000 de pesetas; vertidos ganaderos -de los cuales se deja ahí apuntado nada más-, 24.000.000.000 de pesetas; vertidos industriales -que también se dejaba ahí... no, perdón, 1.900.000.000; vertidos industriales, 24.000.000.000; redes de alcantarillado -que entendíamos o entendemos todos que correspondía a los Ayuntamientos vía Diputaciones, etcétera-, 20.000.000.000 de pesetas; y eliminación de contaminación difusa, 3.000.000.000. El conjunto ascendía a 110.900.000.000 de pesetas.

El Plan se concretaba para saneamiento de núcleos en sesenta y cinco mil, sesenta y dos mil más tres mil de la contaminación difusa. Y decían: ¿cómo lo financiamos? Ahí está... ahí empieza Cristo a padecer, si me permiten la expresión.

Lo financiamos con las Administraciones Públicas, todas, incluida la Comunidad Económica Europea. Pero no había compromiso ninguno -que yo sepa-. Le felicitarían en Europa, no lo dudo, pero con la felicitación no se financia un Plan.

Con la aportación de los usuarios, el canon de saneamiento. Y con anticipo financiero de las empresas, algo que no he llegado a comprender. Es decir, una empresa viene y nos da dinero para poder empezar a hacer ella la obra, y luego se lo devolvemos en veinte años, como dice el Plan.

Bien, plazo, catorce años. La financiación, la amortización de los anticipos, veinte años; eso dice el Plan.

A la vista de la experiencia, nosotros hemos hecho una revisión de esos costes reales, lo que usted decía, lo que ustedes decían, lo que decía ese Plan, la inversión pasa, no de 65.000, sino a 82.000. Pero si le ponemos además los estudios, proyectos, direcciones y demás, 2.000.000.000, más si le actualizamos los costes financieros que ahí planteaban, esos 65.000 se convierten en 111.000.000.000 de pesetas. Era la broma.

Hay que amortizarlo en veinte años. Y ¿cómo?, decían ustedes? Junta, MOP, Comunidad Económica Europea, 66%; Ayuntamientos, el 8%; recaudación del canon, el 26%; y la gestión una sociedad pública. Bien, ése es su planteamiento, pero no hubo más, no hubo más.

Ustedes... marcaba el Plan cincuenta y cuatro actuaciones prioritarias, cincuenta y cuatro, analizadas provincia por provincia.

¿Qué grado de desarrollo tenemos en estos momentos de ese Plan? ¿Qué se ha hecho?

Nosotros hemos recogido ese Plan como un marco de actuación por parte de la Consejería para llevar a cabo programas de saneamiento. Entonces, en estos momentos usted dice: no se ha hecho nada de ese Plan. Bueno, pues el no haberse hecho nada de ese Plan supone que hay obras prioritarias contempladas en el Plan, terminadas y en funcionamiento, de once, que supone el 20% de las prioritarias que decían. En desarrollo, diez, que supone el 18%. Si quiere le hablo de inversión. Con proyectos redactados están ya en estos momentos seis. En fase de proyecto, doce. Y otras actuaciones, contempladas no como prioritarias en el programa, sino como consecuencia de situaciones reales que se han producido y que están produciendo contaminación en puntos de los cuales toman otras poblaciones agua para el abastecimiento, ahí tenemos treinta y seis actuaciones hechas o en obras.

Se han invertido en ese tema 18.300.000.000 de pesetas. Pero todas Sus Señorías saben que después de aprobar ese Plan por Decreto y pendiente de una Ley que lo desarrolle, ha surgido un nuevo escenario. Ese nuevo escenario supone la directiva 91/271, que establece como sistema prioritario núcleos de más de quince mil habitantes equivalentes para el año dos mil, y núcleos de más de dos mil para el año dos mil cinco. Y que, además, para el treinta y uno del doce del noventa y ocho... del noventa y ocho, sí, hay que tratar con mayor rigor los saneamientos de las zonas ecológicamente sensibles, y que hay que finalizar ese programa dentro del ejercicio en el que estamos. Conversaciones que se tienen con el Ministerio para definir cuáles son esas zonas que afectan a más de diez mil habitantes.

Surgió otro escenario nuevo, que data de la Unión Europea, es decir Maastricht, que aportaba, o que decía que había que aportar financiación para los temas me-

dioambientales. El tema del saneamiento era una preocupación fundamental, y por declaraciones de los propios responsables a nivel nacional del medio ambiente, se ha hablado de destinar de esos fondos el 30% para saneamiento.

Y hay otra... otro escenario nuevo, que es el Anteproyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Bueno, todo esto, todo esto hace variar absolutamente los puntos de partida, de los que... sobre todo de cara a la financiación que hacía el Plan Regional.

Y esto, Señoría, nos hace necesariamente revisar el Plan. Y nos lo hace revisar en dos líneas fundamentalmente: en objetivos, con calendario, y, sobre todo, en financiación.

Porque, claro, es muy fácil decir: en el noventa y cuatro... en el noventa y tres resuelvo todos los problemas de las depuraciones de más de veinte mil habitantes. No sé con qué, pero lo resuelvo. Porque no estaba ninguna financiación clara ni contemplada. Bueno, entre las Administraciones Públicas, el 66%. Dígame dónde está escrito y cuánto aporta cada una.

Estamos revisando en base a estos nuevos escenarios ese Plan. Pero estamos, fundamentalmente, ejecutando ese Plan, como he dicho antes. Y en esa revisión, en lo que tenemos hecho ya de esa revisión, lo que le puedo decir es que, primero, el cálculo de población equivalente se acerca a los veintidós millones de habitantes, en lugar de los seis millones.

Segundo, que hay que construir treinta y tres sistemas de depuración de más de quince mil habitantes equivalentes en Castilla y León; doscientos treinta y seis entre dos mil y quince mil habitantes equivalentes, y quinientos setenta y uno en núcleos pequeños, fundamentalmente afectados por la red de espacios naturales. Es decir, hay que llevar a cabo ochocientos cuarenta actuaciones.

Que hemos revisado esos presupuestos en estos momentos, y que las treinta y tres actuaciones que le he dicho en más de quince mil habitantes equivalentes suponen del orden de 40.000.000.000 de pesetas de inversión. Que las doscientas treinta y seis suponen 50.000.000.000 de inversión, y que las quinientas setenta y una, 6.000.000.000. Que, además, hay que añadir un cómputo de 9.000.000.000 de pesetas para esos otros gastos de proyectos, direcciones o pequeñas actuaciones. Y que eso supone 105.000.000.000 de pesetas. Y que nos estamos planteando llevar a cabo ese tema en tres etapas. Tres etapas que corresponderían, como no puede ser de otra manera -incluso el Anteproyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional contempla-, dentro de lo que marca la directiva de la Comunidad Europea, que no nos gusta de manera total, porque no es absolutamente necesario, desde nuestro punto de vista, que tengamos que ir a esa baremación de habitantes a los que hay que atender, sino queremos poner

en debate el tema de ir por cuencas y atender poblaciones a la vez.

Bien. Ese panorama... tenemos planteado una financiación. Esa financiación supone que Castilla y León, la Comunidad Autónoma tendrá que poner el 55% de esa inversión. Que en los fondos de cohesión esperamos obtener el 25%, porque lo dicen los propios fondos y porque lo han dicho los responsables nacionales de medio ambiente en este tema. Que las Corporaciones Locales tendrán que aportar un 5% y que la aportación a través del canon de usuarios o canon de vertidos la estimamos en un 15%. Y, ¿cómo pensamos hacer esto? Pues mire, muy fácil. Empezamos a establecer convenios, como ya se ha propuesto con la Confederación Hidrográfica del Duero, por ejemplo, o con el MOP, por el cual el canon que dicen, o la tasan que dicen que hay que pagar por metro cúbico saneado, que hablaban de treinta pesetas, con el 85% que nos transfieran a la Comunidad Autónoma se puede cubrir el 15% del coste. Si eso no funciona -pero tenemos que esperar a tratar de que funcione-, si eso no funciona, habrá que pensar entonces en el establecimiento del canon de saneamiento, ése que usted decía, pero suprimiendo el canon de vertidos, porque no podemos cobrar la misma cosa dos veces.

Y ese es el Plan Básico de saneamiento. Y a eso ¿quién lo tiene que acompañar, pero al margen de él? Un plan de saneamiento ganadero y un plan de saneamiento de vertidos industriales.

En resumen, Señoría, la política del Gobierno Regional en este tema, la política de la Consejería está en acomodarse al nuevo escenario, tomando como base el Plan Regional de Saneamiento que está... que estamos llevando a cabo, pero haciéndole viable desde el punto de vista de la financiación, que hoy por hoy, y que como se dejó, no tenía ninguna viabilidad financiera, por mucho que Su Señoría, como en el caso de Santovenia, se empeñe. No tenía absolutamente ninguna viabilidad financiera, y, si no, dígame de dónde va a sacar, se pueden sacar esos fondos, o dónde pensaban -Su Señoría que lo hizo- sacar esos fondos para cubrir, cubrir en el noventa y tres, como ha dicho, las poblaciones de más de veinte mil habitantes.

Eso es lo que nosotros estamos haciendo al respecto, y eso es lo que queremos seguir haciendo al respecto.

No nos estamos inventando nada. Estamos tratando de, partiendo de un documento que hay partes de él que nos parecen válidas, llevarlo a cabo. Yo no sé; yo no se lo he criticado, ni sé qué es lo que pretende con su Plan de Saneamiento, que quedó obsoleto como consecuencia de los tres escenarios que aparecieron; pero, en todo caso, para eso están las Cortes, para poder discutir al respecto.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para réplica, el señor Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Está claro que el Consejero no se ha leído detenidamente el Plan, y mucho menos los estudios que funcionarios y especialistas de altísimo nivel hicieron para darle respuesta a preguntas que él todavía no tiene. Pero, Señoría, usted estos días me supongo que será la persona con más tiempo en la responsabilidad de Consejero de Medio Ambiente en esta Comunidad. Quiere decirse que ya no vive de las rentas anteriores. Quiere decirse que durante este tiempo está puesto de manifiesto que usted no ha cumplido este Plan. No le gustará. ¡Si no intentamos que le guste! No ha cumplido este Plan. Y, es más, no ha hecho uno nuevo, que tenía que haberlo hecho si este Plan no le gusta. Y, lo que es más triste, todavía está abogando por una directiva de la Comunidad del año noventa y uno para saber qué va a hacer usted en saneamientos. Todavía usted está contemplando una fecha del siete de febrero del noventa y dos, cuando se reúnen en Maastricht y aparece el Tratado de la Unión. ¿Para cuándo va a dejar usted los escenarios? ¿No cree usted que ya es bastante teatro este asunto? ¿Pero cree usted que todavía en el año noventa y tres, en junio, se puede decir que hay que dar respuesta a la directiva setenta y uno... 271 del noventa y uno?

Y no me ha entendido, como normalmente no suele hacerlo cuando no quiere. Yo le he dicho que este Plan, hecho por la Junta anterior, que nada tiene que ver con Santovenia, realmente se promulgó antes, se aprobó antes que la directiva, y cumplía de sobra las condiciones de la directiva. Y, si no, vea usted los plazos. Eso es lo que he querido decir, no que se haya aprobado después.

Pero como no hay peor sordo que el que no quiere leer, pues, realmente hay cosas que tiene usted resueltas en el Plan y que todavía no las ha puesto en marcha. Porque usted y yo tenemos que tirar de los mismos mimbres, y cualquiera que tenga esa responsabilidad posterior. Y usted tiene en esa casa los mimbres que dan respuesta a las preguntas que usted en dos años todavía no tiene. Todavía no tiene.

Está claro que usted no cumple este Plan, y, si no, si quiere le leo las páginas correspondientes a las prioridades y a las obras que había que realizar.

Y lo que está claro es que en dos años usted no ha traído la Ley que puede resolver un problema que usted no tiene resuelto, que es la financiación, y usted no lo ha traído. Si efectivamente el Plan Hidrológico, Maastricht y el Conde de Utrecht tiene la culpa de no sé qué, pues, lo dirá usted cuando quiera; en esta Cámara no tiene apoyatura posible en absoluto.

Seguiremos insistiendo desde el CDS siempre: no se cumple no sólo el Plan de Saneamiento; hablaremos dentro de poco de la Ley de Espacios Naturales, y hablaremos de cómo no se cumple la Ley de Espacios Naturales. Tampoco el Plan de Saneamiento. Lo que no podemos permitir en el CDS es que usted diga que sí lo está

cumpliendo. Y lo que quiero poner de manifiesto es que no es verdad que lo está cumpliendo, como es verdad que tampoco ha presentado una ley que pueda resolver el problema de financiación, y lleva usted de Consejero dos años. Y, por lo tanto, es su responsabilidad, ya bastante sería.

Mire usted —no está el Presidente que en aquellos momentos presidía la Junta—, este Plan puede usted decir lo que quiera, pero que está hecho con premura, usted no conoce a los funcionarios que tiene en su casa, no los conoce; este Plan está sopesado, juzgado, analizado a fondo durante mucho tiempo y por el propio Gobierno de la Junta, como me supongo que será el plan que usted, en cualquier momento, está obligado a realizar.

Poca consistencia, eso es cuestión de matices, de lo que usted quiera decir. Para nosotros y para los... instancias que lo han visto, no sólo en la Comunidad Económica Europea, este Plan de Saneamiento de su Comunidad, Señoría, está en el Gobierno Central, está en la Administración Central, en la responsabilidad de la Administración Central. ¿Que las fechas de marzo del noventa y uno a usted le dicen algo? Cómo no, si usted es especialista en estas cosas. Como no va a decirle algo si una semana antes de las elecciones va usted por los pueblos de Castilla y León inaugurando obras que todavía no se han terminado. Es lo lógico que usted piense así, pero no piense que todos somos iguales, ni mucho menos. ¡Claro que sí!

De dónde sale la financiación, que es lo importante, querido Consejero. Eso es lo que tiene que resolver usted, eso es lo que tiene que resolver usted. Y, desde luego, yo le voy a decir una cosa desde toda amabilidad: con 18.300.000.000 de pesetas que usted ha invertido podía haber cubierto, con las ayudas pertinentes, el programa sin ningún problema. Y, además, si en vez de 18.300.000.000 quiere emplear 5.000.000.000 o 6.000.000.000 más, no hay problema, echa usted mano de los remanentes y lo cubre, sin problemas; estamos acostumbrados a los Presupuestos de su Consejería. ¡Hombre!, ahora tratar de si son galgos o podencos, para saber si las poblaciones de veinte mil habitantes son equivalentes o reales...

Mire, en este momento, yo creo que, en cualquier caso, el escenario es el que hay: la necesidad de esta Comunidad de resolver el problema de contaminación. Y ése es el escenario, no hay más; no hay Maastricht, no hay Directiva 271 del noventa y uno, no hay Plan Hidrológico, porque, lógicamente, ese Plan tiene que estar integrado en esa necesidad, sino que tenemos que resolver las cuestiones, y si nos ayudan, mejor que mejor. Y, desde luego, no se permita leer los fondos de cohesión como lo ha hecho o como lo hizo en la Comisión, porque, realmente, esa lectura que hace Su Señoría de los fondos de cohesión es absolutamente, absolutamente lejana a la realidad. Los fondos de cohesión sabe que van a tener el mismo fin que los fondos estructurales a nivel regional para resolver los problemas de los estados miembros que tienen más necesidades para adaptar las normas comunitarias. Y si no

sabe, y si no lo sabe, que se lo digan. Pero no espere usted de los fondos de cohesión, resuelva los problemas de contaminación de esta Región, que fue una de las prioridades que tomó muy en serio la Junta anterior -que nada tuvo que ver con Santovenia-, y no espere usted que los escenarios de Utrech, de las directivas comunitarias y mucho menos del Gobierno Central, le puedan resolver algo que lo tiene usted que hacer.

Y, únicamente, un consejo final, por si ha visto cifras. Yo sí me molesté durante muchas sesiones para hablar de las cifras de las Confederaciones Hidrográficas de esta Región. Y, desde luego, si usted piensa que con el 85% de su aportación vamos a financiar lo que tiene que financiar el canon, y ahí te quiero ver, moreno, porque no es que Cristo empieza a padecer, es que hay que resolver el problema de cómo hay que pagar absolutamente las necesidades que hoy esta sociedad no puede permitirse carecer de ellas, o estas soluciones. Y, desde luego, con el 85% de lo aportado... de lo recaudado por las Confederaciones usted no puede cubrir en absoluto para que tranquilice, de una manera que a mí me parece equivocada, al ciudadano español o, en este caso, al castellano-leonés, que sabe que si tiene que depurar sus aguas, que es uno de los deberes y derechos que tiene, eso le va a costar un dinero, que hay que decirle cuanto antes lo que tiene que ser. Pero ya ha perdido dos años, Consejero; ha perdido dos años. Esta intención del CDS de mano abierta en este momento es para decirle: no pierda ni un día más, traiga la ley de financiación. Y, desde luego, no espere a que le resuelven los fondos de cohesión de Maastricht de febrero del noventa y uno lo que usted, desde que es Consejero de Medio Ambiente, no ha hecho.

Señoría. Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente, Señorías. Yo le agradezco al Portavoz del CDS -antecesor en el cargo- todos los consejos, buenos y sabios consejos que me da sobre cómo resolver los problemas de saneamiento de esta Comunidad, los problemas de saneamiento, los problemas de la reforestación, los problemas de residuos ganaderos, todos los temas que afectan a medio ambiente. Pero, mire, yo creo que hay una diferencia importante entre Su Señoría y yo. Yo creo que se lo he dicho varias veces: yo estoy pisando suelo y cuento las posibilidades, y, con arreglo a esas posibilidades, hago programas. Le presenté uno, el de Abastecimientos; dijeron: se ha quedado corto, pero son las disponibilidades que tenemos. Mire, Señoría, si echa la cuenta de verdad, decir que resuelve los problemas de las poblaciones de más de veinte mil habitantes en el año noventa y tres, y usted hizo esto en el noventa y uno, usted estaba soñando, con todos mis respetos, estaba absolutamente soñando. No hay más que repasar las capitales de provincia que no tenían saneamiento, no hay más que

repasar cuánto cuesta una depuradora para ver que no había ninguna posibilidad; ni con canon, ni sin canon, ni con Europa, ni con Maastricht, ni con la Directiva, ni con la Comunidad de Castilla y León sólo, que es a fin de cuentas la única que está....., con el gran esfuerzo de las corporaciones locales en algún caso, que le regalábamos, que éramos tan generosos, decía: no ¡hombre!, al 100%, ¿por qué van a tener que poner? Y ahora me está usted diciendo que tienen que pagar los usuarios. Pero, ¿por qué no lo aplicó, por qué no lo aplicó usted cuanto tuvo esa oportunidad?; al 100%. Y hemos estado pasando de 400.000.000 de pesetas que primeramente se promovían, se presupuestaban para saneamientos, a 3.300.000.000, a 3.500.000.000. Pero hacemos obras por 4.600.000.000, porque estamos proponiendo que las corporaciones locales aporten su granito de arena, porque estamos coadyuvando a que resuelvan un problema que es de su competencia.

Mire, no me utilicen el argumento de los funcionarios magníficos que tengo en la Consejería, que ya los conozco, que sé que son unos funcionarios ejemplares, que son capaces de hacer la revisión de un programa -que espero presentar no tardando en estas Cortes- del Plan de Saneamiento, con financiación perfectamente casada, no con cantos al sol, con financiación perfectamente definida y realista, y realista.

Usted me dice: no ha cumplido el Plan y se queda tan fresco. ¡Hombre!, yo creo que eso no es así, señor Portavoz del CDS, que no es así. Y le voy a leer unas obras, ¡hombre!, le voy a leer unas obras. Yo no quería ser pesado leyéndole obras, porque creo que ése no es el debate político, pero usted es que me pincha en ese tema, y yo se las leo. Mire, usted tenía para Avila en ese proyecto, en ese Plan de Saneamiento, y digo usted, porque fue el Consejero que lo presentó y que se aprobó en las Cortes, y respeto, y respeto al Gobierno y las decisiones del Gobierno anterior, no me mezclen las cosas, que no tienen nada que ver, porque alguien jugaba por libre, que también es verdad. Entonces, mire, en Avila tenía usted previstas cinco actuaciones prioritarias; en Burgos, cinco; en León, catorce; en Palencia, cinco -si quiere le leo los pueblos-; en Salamanca, seis; en Segovia, cuatro; en Soria, cuatro; en Valladolid, ocho; y en Zamora, tres. Total, cincuenta y cuatro. Muy bien. Pues, de esas cincuenta y cuatro, once están resueltas ya, de ésas, justos de ésas, once ya están resueltas. Diez están resolviéndose, en obra ya. Ya van veintiuna. Programadas, con proyecto ya redactado, seis. Veintisiete. El resto están en fase de redacción de proyecto. Estamos cumpliendo ese Plan.

Pero es que además hay añadidos que no se contemplaban, porque hay pueblos muy pequeños, que vierten a embalses del que toman agua otras poblaciones, que es necesario depurar para que las otras poblaciones no lo tomen en malas condiciones. Y eso lo estamos resolviendo. Y estamos actuando en cabeceras de río.

Entonces, eso está. No me diga usted que no se cumple. Si quiere le doy los nombres y apellidos de las actuaciones. No me diga usted que no se cumplen. ¡Hombre!, usted puede decir: no va usted lo suficientemente deprisa, como a mí me gustaría. De acuerdo. Tenía usted que gastarse 10.000.000.000 y se gasta usted 3.600.000.000 o 4.600.000.000. De acuerdo. Pero no me diga usted que no lo estamos cumpliendo. Está cumpliéndose. Es más, le voy a hacer un resumen en grandes cifras.

Desde mil novecientos noventa y ocho... ochenta y ocho, perdón, desde que se contempla —a pesar de que se aprobó en el noventa y uno— la actuación del Plan de Saneamiento, hasta la fecha se han hecho, se está actuando en cincuenta obras. Desde mil novecientos noventa y uno hasta la fecha, en veintitrés. ¡Hombre!, alguno se ha hecho; poco, para la necesidad que Su Señoría manifiesta; para la necesidad de Castilla y León, poco. Pero algo se ha hecho, no me diga usted que no estoy cumpliendo nada. Siguiendo lo que decía. De manera que no acepto esa descalificación global.

Mire, los escenarios es que son los que son y no es que me los invente. Es que apareció la directiva, es que apareció Maastricht, es que no me lo invento, señor Portavoz. Una comparecencia del Secretario de Estado para la Política del Agua y Medio Ambiente dice que en cuanto a los fondos de cohesión, tengo que decir que el objetivo del Gobierno el 30% para temas de medio ambiente. Y de este 30% aquí dice, creo recordar, el 20% para saneamiento de aguas. El Plan Hidrológico Nacional, el primer documento que apareció del Plan Hidrológico, decía el 25 en cuatro cánones, que ya no sé cuantos quedan. Después dicen que el 22. Mire, no me apunto ni a uno ni a otro, y digo que de ahí van a venir fondos para financiar estos programas de manera específica. ¿Cuáles son los de interés nacional o general que designe la Administración Central? No lo sé, vamos a discutirlo, es lo que quiero hacer, discutir ese tema. Porque tenemos las competencias, estará usted de acuerdo conmigo que tenemos las competencias nosotros de las obras transmitidas por... a la Junta de Castilla y León, como a otras muchas Comunidades Autónomas. Bien.

Yo lo que estoy tratando es de acomodar eso a esto, eso a esto. ¿De qué me sirve sacar una ley de creación del instrumento y de la financiación de todo este Plan de Saneamiento si queda desvirtuada como consecuencia de actuaciones que sabemos todos que están en marcha? No me sirve de nada, porque tengo que revisarla automáticamente. ¿Por qué quiero, por qué voy a tener que cargar a los ciudadanos de Castilla y León necesariamente en que financien su canon de saneamiento si existen fórmulas para abaratar ese coste? ¿Por qué tengo que ir directamente a buscarles sus bolsillos?; aunque es una tasa, no es un impuesto, es una tasa. Pero ¿por qué, si existen fórmulas que se están habilitando para poder evitarlo? Quiero agotar esa posibilidad, son escenarios perfectamente viables y perfectamente posibles. Y lo que queremos es que se definan de una vez por todas esas cuestiones.

No es conveniente firmar un convenio con el MOP o con las Confederaciones para ayudar a financiar ese proceso. Usted está... usted cree que no es necesario. Yo entiendo que sí. Porque es un canon que está pagando alguien que contamina y no se están construyendo a cambio obras de saneamiento. Yo creo que es conveniente. Y en esa línea o en ese camino de diálogo estamos con la Confederación Hidrográfica del Duero. Yo no quiero rechazar ninguna de esas posibilidades.

¡Hombre!, yo el que usted me diga, con toda la solemnidad que usted acostumbra a decir estas cosas: "El CDS no puede permitirse que no se esté cumpliendo..." Mire, el CDS puede permitir lo que le permitan el resto de los ciudadanos que puede permitir. Nada más. Aquí no se trata de poner a nadie contra la pared.

Mire, le voy a decir una cosa, con todos los respetos: la financiación que se establecía del Plan de Saneamiento en el Plan Regional de Saneamiento presentado a esta Cámara, y aprobado por esta Cámara, y con mi voto a favor, no lo entienden ni los magníficos funcionarios que la hicieron. Se lo digo con todos los respetos. Los retornos financieros, los sistemas de créditos, la amortización, los cash-flows y los no... no lo entiende en estos momentos ni quien redactó ese programa. Yo invito a Sus Señorías a que lo miren; y, posiblemente, algún experto en economía lo entienda; desde luego, para los que no somos expertos en economía, nos cuesta un montón y nos lo tienen que explicar muy mucho, muy mucho. Eso, Señorías, se queda en la teoría, se queda en la teoría, y aquí son habas contadas. Y tenemos que partir del hecho con habas contadas. Y lo demás, muy bien, usaremos grandes declaraciones y nos quedaremos en las realidades en las que son.

Mire, no me pase la factura de inauguraciones de obras no concluidas, no me la pase; ni de promesas electorales, no me la pase. Porque si echamos la mirada —y no quiero entrar con esto en una polémica que creo que es obvia ya, o que es absurda ya—, si echamos la mirada a mil novecientos noventa y uno, cuando se aprobó este Plan Regional de Saneamiento, lista de folios. No me pase eso, porque no he aprobado, no ha inaugurado este Consejero ninguna obra no concluida, ninguna. Y, en segundo lugar, no es ésa mi primera meta, ni mi última; mi problema está en tratar de cubrir las necesidades que los castellano-leoneses tienen en estos temas, como en otros muchos.

Mire, Señoría, yo le digo con absoluta sinceridad: aunque usted esté convencido —le devuelvo lo de que "no hay peor sordo que el que no quiere oír"—, estoy convencido de que no va a querer entenderlo, estamos —como dije— revisando el Plan de Saneamiento, estamos acomodándolo a los escenarios que hoy existen, pero, sobre todo, estamos, con los fondos que... los presupuestos que la Comunidad de Castilla y León destina a ese fin, cumpliendo los objetivos que de manera prioritaria marcaba ese Plan; aunque haya aspectos —y lo digo— que no me gusten, o aunque haya aspectos que no estaban concretos, o aunque hay temas que no trataba en profundidad. Pero no es ése

el caso. Las cosas están para tomarlas y mejorarlas, ésa es nuestra postura: mejorarla. No es tirar por tierra nada, no es ése mi objetivo; mi objetivo es aprovechar lo aprovechable y, sobre todo, ponerlo en la realidad.

Y usted me dice: "Va lento en ese problema, va lento". Yo creo que no, yo creo que no. Y yo creo que no por una razón muy sencilla: porque Europa, hasta ahora, financiaba como financiaba; y hay una política que decidir; los fondos FEDER, ¿en qué se gastan? ¿En infraestructuras viarias, en montes, en saneamiento? Si se gasta en una cosa, no se gasta en la otra, porque están contados, están contados; no hay ningún añadido para el Plan de Saneamiento; y ahora puede existir ese añadido, por dos vías: por los Fondos de Maastricht y por el Plan Hidrológico. Pueden existir... Fondo de Cohesión -perdón- y Plan Hidrológico. Queremos aprovecharlas a tope. Ese es nuestro objetivo. Y no tiramos por tierra este tema, no; queremos aprovechar de él lo que es aprovechable. Y, Señoría, si no lo quiere entender, yo lo lamento, pero estamos cumpliendo ese Plan en el que usted cifró tantas esperanzas, y lo único que estoy haciendo es ponerlo en la cruda realidad.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar posiciones los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Mixto, señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo he intentado leerme con mucho detenimiento el Plan Regional de Saneamiento, y he tenido, pues, múltiples dificultades para poder cotejar si, realmente, esto estaba en marcha o, por el contrario, había quedado absolutamente aparcado. Y, al final, efectivamente, he llegado ya a un convencimiento, después de estos primeros inicios de debate: que sigo sin saber nada. Y lo digo con una cierta ironía, porque, a través del mismo, yo he tenido la sensación: primero, que ya tiene una virtualidad importante la Interpelación, en cuanto a la necesidad del conocimiento y el debate; y que, posiblemente, está tratado con un cierto mimo por quien fue su promotor en el Gobierno anterior. Pero, una vez que se terminó el Gobierno anterior, con él terminaron algunas cuestiones.

Pero no me ha quedado absolutamente nada claro si está en vigor, si se está cumpliendo, si se sigue el ritmo de cumplimiento, si se ha sufrido ya una revisión en virtud de los escenarios nuevos, si va a sufrir nuevas revisiones; me imagino que también, porque no hace mucho tiempo teníamos una comparecencia en relación con lo que podía significar el Plan Hidrológico Nacional, y hoy el señor Consejero ya ha hecho alguna alusión. Y, claro, entonces se aventuraba la idea -porque era en plena campaña de las elecciones- que, posiblemente, se viniera abajo el Plan Hidrológico Nacional y fuera sustituido por algo; y, a lo

mejor, se estaba esperando al resultado de las elecciones para modificar, en virtud de un resultado diferente del que se ha producido; pero ahora va a haber que esperar a ese 25% nuevo de esa aportación del Plan Hidrológico Nacional para una nueva revisión.

Yo, desde luego, tengo una cuestión que me parece absolutamente clara: si un Gobierno, en un momento determinado, se compromete a algo, ese compromiso tiene un valor incuestionable, hasta tanto que el mismo órgano al menos, no mediatice, condicione, modifique, revise o suprima el compromiso que se haya adquirido.

Y, por supuesto, pues, si no se produce de otra manera, debería de entenderse que está vigente, que está en marcha, que, entonces, no se han cumplido los objetivos -según yo he podido leer y cotejar- en la periodificación que tenía establecida, y que, posiblemente, haya las dificultades de financiación -y yo eso no lo voy a cuestionar-; pero no arriendo las ganancias, tampoco, si se apela a la Directiva del Consejo de veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno, porque también hace unos planteamientos que son bastante complejos, bastante exigentes, pero, al mismo tiempo, con unos emplazamientos determinados que difícilmente van a poder ponerse en marcha, en virtud de las dependencias que aquí, al menos, se han quedado, por parte de Su Señoría, a la hora de poder garantizar el desarrollo de todas estas cuestiones.

Por tanto, yo creo que una vez hubo un Gobierno que aprobó lo que aprobó; después nos dice que no era posible. Sí nos gustaría poder contar con lo que significa, realmente, esa revisión, porque lo que sí es evidente es que no pueden esperar indefinidamente muchas cuestiones de las que tenemos encima de la mesa respecto del saneamiento de las aguas en nuestra Comunidad. Y apelo a lo que ha venido siendo un abandono o una escasa atención históricamente, pero también apelo a lo que, año tras año, de todos los elementos que exige, tanto para el consumo humano como para usos de baño, de riego y demás, nos estamos encontrando con mayores complicaciones día a día, porque se producen, también, algunos otros elementos nuevos que complican extraordinariamente las cuestiones. Pero no hay -a mi juicio- en estos momentos ningún plan que esté dando orientación precisa para que pueda haber un desarrollo mínimamente marcado, en virtud de algo que sí aprobó, en un momento determinado, un Gobierno.

Y yo creo que sí sería interesante que el Gobierno mismo, la Junta pueda hacer la revisión que crea procedente, si lo entiende así, pero marcándose unos plazos y unos criterios, para que no tengamos que repetir, constantemente, cuando llega la presupuestación o, vamos, o los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, aquello de "qué pocos recursos económicos se le dota, precisamente, a la Consejería de Medio Ambiente".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre del Grupo Socialista, señor de Meer, don Antonio, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que, sobre este asunto, sobre el Plan de Saneamiento Integral de los ríos de Castilla y León, se puede hablar mucho, se pueden utilizar muchos argumentos, se pueden hacer muchas reflexiones. Pero yo creo que todo ello es en vano, porque sólo hay una evidencia, y que es que en la Comunidad de Castilla y León la Junta no tiene en la actualidad, no existe ninguna política global de depuración de aguas residuales, no existe ninguna política medioambiental en relación con nuestros ríos, y no hay ningún Plan de Saneamiento Integral, ninguno. Pero, además, esto no es algo raro en la Consejería de Medio Ambiente, porque no hay ningún Plan de Residuos Sólidos Urbanos, no hay ningún Plan de Residuos Hospitalarios, no hay ningún Plan de Residuos Industriales. Yo creo que es una Consejería que tiene por norma, fundamentalmente, no hacer planes en esta materia. Por tanto, eso no es raro; es una evidencia que no necesita demostrarse, que no necesita perder el tiempo en demostraciones.

Y con eso no queremos decir que no se hagan cosas, porque es que son cosas distintas. ¡Sólo faltaba eso!, que durante años de gestión no se hiciera absolutamente nada. Pues, claro, se hacen cosas: se hacen depuradoras, se hacen colectores, se hacen emisarios. Pero eso es lo normal de cualquier gobierno. En los Presupuestos se prevén actuaciones, unas, otras; no se sabe muy bien cómo seleccionadas. En la práctica, algunas se ejecutan. Eso no lo pone nadie en duda; no hace falta que se nos lean listados complicadísimos al respecto.

Lo que queremos decir... yo creo que lo que tiene interés esta tarde es otra cosa: que no existe ninguna línea maestra de actuación, ni visiones presupuestarias globales "nadie podría tener un documento editado, publicado, en el que se hiciera referencia a ellas"; unos horizontes presupuestarios; unos sistemas de participación económica de las Corporaciones Locales, que se supiera cuándo la Junta aporta el cien, cuándo el ochenta, cuándo el setenta, cuándo nada. Eso yo creo que es algo que realmente no existe: unas previsiones temporales, unas soluciones técnicas prioritarias, que eso también es muy importante; una definición de prioridades; y unos sistemas de colaboración en el mantenimiento de las depuradoras construidas, para que no acaben, como en muchas ocasiones, convertidas en montones de chatarra, porque nadie les hace caso.

Como nada de eso existe, pues, en cada sitio se actúa de maneras diferentes, con aportaciones económicas diferentes, o con plazos de ejecución diferentes. Nosotros creemos que se actúa de una manera arbitraria, de una manera sencillamente arbitraria y, por lo tanto, ineficaz. Y que, al final, ese esfuerzo de las Administraciones Públicas, que, sin duda, se hace, porque nadie dice que no se haga nada, no llega a los ciudadanos; y la imagen que dan nuestros ríos sigue siendo, mayoritariamente, la de unas enormes cloacas a cielo abierto.

Y la verdad es que esta situación, pues, no siempre fue así. Aquí, en Castilla y León, hubo un intento de hacer un

Plan. La Junta, en la anterior Legislatura, aprobó un Decreto en el que se aprobaba un Plan, e, incluso, remitió a las Cortes, al final de la Legislatura, un Proyecto de Ley con propuestas sobre cómo establecer relaciones de la Junta con las corporaciones locales, como sobre cómo financiar el plan, sobre qué instrumentos o qué organismos había que crear para ello. Pero ahora el Consejero de Medio Ambiente define aquello como algo hecho con premura, falta de consistencia. Y, realmente, nosotros nunca habíamos oído una crítica tan dura a la anterior Junta de Castilla y León, al gobierno de coalición, que era de coalición entre dos grupos políticos, no era un gobierno de coalición sólo del CDS; era un gobierno de coalición entre el CDS y el Partido Popular. Y no estaba formado por gente extraña, que haya desaparecido, que se haya ido al extranjero, no, no. El responsable técnico era una persona que ahora es Director General en la Consejería de Agricultura. No sería... no haría unos documentos tan faltos de consistencia, con tanta premura. El Director General, Director General, competente en la materia, ahora es el Secretario General del señor Jambrina. El Consejero de Presidencia estaba en aquella Junta en la se aprobó el Decreto y se dio el visto bueno a aquella Ley, hecha con premura y falta de consistencia. El Consejero de Bienestar Social era Secretario General de una Consejería, que también debió estudiar con rigor aquellos documentos. El Portavoz del Partido Popular "que no está en este momento" era Consejero de aquella Junta, que también actuó de aquella manera tan impropia. Y al Presidente de entonces, actual Diputado electo por Soria, pues, yo creo que no le gustaría saber que se acusara a sus actuaciones de la manera que el señor Jambrina lo ha hecho esta tarde.

Nosotros criticamos aquel modelo y en aquel momento alguna ayuda en la crítica nos hubiera gustado del Grupo Popular, que tan sólo nos dejó para, con dos años de retraso, apuntarse aquella crítica. Pero reconocemos que aquello tenía un cierto valor político, una virtualidad, había una intención de hacer algo. Se intentaban establecer unos criterios. Pero la Junta en esta Legislatura, ni ha establecido un nuevo plan, ni ha ejecutado aquél, ni ha remitido a las Cortes una ley, ni ha hecho absolutamente nada en la materia, nada que no sea la simple ejecución de algunas obras. Ha dejado pasar el tiempo, va parcheando, va tirando; de vez en cuando echa la culpa a otros, dice que se cambian los escenarios. No sabremos cuándo tendremos el escenario fijo, sin que alguien mueva un telón, para que el señor Consejero diga que se ha vuelto a cambiar el escenario y que, por lo tanto, tiene que seguir esperando.

Yo creo que todo es más simple. La Consejería de Medio Ambiente no ejerce sus competencias. Dice que va a revisar. A revisar, ¿el qué? A revisar lo que no existe, lo que nunca existió, porque la ley que debía desarrollarlo nunca se aprobó. Y, por tanto, yo creo que, como continuación lógica de este debate, de este debate que hoy tenemos aquí, algún tipo de moción que obligue a la Junta, en un plazo de tiempo lo más breve posible, a aprobar de manera clara un Plan de Saneamiento Integral de Castilla y

León es algo urgente y, sin duda, contará con nuestro apoyo.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Martín Fernández, don Víctor, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras Procuradoras, señores Procuradores. Empezamos bien. Yo la verdad que me había propuesto no hacer hoy ninguna alusión, ninguna referencia al señor Portavoz del CDS, pero yo tengo que decirle una cosa al señor Portavoz: hoy me ha ganado por la mano. Como diría....., me ha dejado desarbolado. Voy a decir por qué.

En su Interpelación, en la línea y media que pide la..., en la Interpelación, en el Boletín de las Cortes hace la Interpelación y pregunta: relativa a la aprobación, aprobación, del año cerrado, del año noventa y uno, contenido y desarrollo del Plan Regional de Saneamiento. Y yo pensaba que íbamos a hablar, que Su Señoría iba a hablar -como ha hecho ya en la segunda intervención- de lo mal que lo hacemos. Lo que pasa que nos ha contado su plan, y ha sido cuando me ha dejado desarbolado. Efectivamente, cuando uno viene a criticar un plan, hay que contar lo mal que se hace o si se hace o no se hace. Pero para contarnos su plan, yo creo que usted ya... Su Señoría lo hizo en el año noventa y uno y lo hace con un desfase de dos años..... evidentemente. Solamente le ha faltado, de verdad, a Su Señoría apuntarse que usted también encargó el proyecto del Acueducto de Segovia, porque, cuando le he oído en su segunda intervención, solamente faltaba eso.

Evidentemente... y cuando digo evidentemente, hablo también de las evidencias que se han manifestado por otro Portavoz, y vamos a hablar de esas evidencias tan claras que se han planteado.

Primera evidencia, hablando del Plan de Saneamiento de Castilla y León. Aquí hay algo bien claro: que lo tenemos, que lo tenemos, y que se está ejecutando y se está desarrollando. A nuestro Grupo sí, en cambio, nos gustaría que, igualmente, que esta crítica que se nos ha hecho de mala ejecución, se les pidiera a otros, al Gobierno de la Nación, a nuestro Gobierno de la Nación, esa misma coordinación. Nos referimos fundamentalmente, o me estoy refiriendo fundamentalmente, a la cantidad de dinero que podría aportar desde Maastricht, porque, evidentemente, lo que se pretende ahora, a través de nuestras informaciones, es que la Administración Central lo que pretende no es coordinar, como es su competencia, sino ejecutar los proyectos de saneamiento. Y eso es grave, y eso es serio, que tenemos... quizá no tengamos todas las competencias que queremos tener; ¡hombre!, pero lo más triste es que encima quieran mangonearnos las que tenemos, en el sentido de intentar también imponernos, también imponernos qué obras hay que ejecutar. ¡Hombre! Hay que centrarse y hay que ser serios. Yo creo, en el tema

este, cada uno a sus competencias. Coordinación, toda la que se quiera; pero la ejecución, nosotros. Y el dinero, a la Comunidad. Por ahí podíamos hablar de evidencias.

Otra segunda evidencia ya, aunque han pasado las elecciones, pero yo sí me leí el programa del Partido Socialista con respecto al medio ambiente, por eso de aprender, que siempre es bueno, y es que con respecto a las Comunidades Autónomas no hace ninguna referencia al tema de saneamiento, y encima nos están criticando. Hacen bien en criticarnos, pero otra evidencia más también queda clara.

La tercera. Mire, yo le voy a ser muy claro. Cuando habla del desastre ecológico que usted plantea, en el que usted plantea que existe en nuestra Comunidad, hay algo aquí que se llama anteproyecto, el anteproyecto, en el que dice bien claro cuál es el estado de las aguas en Castilla y León. Solamente hay dos pequeñas zonas... Perdón, antes le diré que está clasificado de excelente, buena, regular, deficiente y mala. Solamente hay dos pequeños puntos negros en la Comunidad, que están clasificados como deficientes. Los demás entre excelente, buena, y regular alguna. Es decir, cuando planteemos en serio un tema con ese catastrofismo, hay que decir las cosas. Yo al menos no me las invento, yo me apoyo en documentos editados por el Ministerio de Obras Públicas en el Plan Hidrológico de cómo dicen que están nuestras aguas, cómo están nuestras aguas. Aquí está. Yo apporto el documento, simplemente, para que no haya dudas.

También -y para ser todavía más claros en las evidencias que también se nos plantean-, pues, uno compara presupuestos, y los presupuestos... que no solamente es decir: vamos a hacer o no hacer, sino vamos a constatar cuánto hemos invertido y cuánto no hemos invertido. Y yo nunca me gustaba hacer referencia a años atrás, pero simplemente, pues, por una curiosidad que todos puedan tener, hay que decir que desde el año ochenta y cinco al año noventa y tres se empezaron con 400.000.000 de pesetas en saneamiento y estamos ahora en 4.600.000.000 de inversión. Eso es algo, eso será... no será política nada más que de derroche; será política de que existe un plan. Que, evidentemente, como ha dicho el Consejero, y esto es lo más importante al final, que es la conclusión, Señorías, el Plan que tenemos hay que revisarlo, el Plan que tenemos hay que revisarlo. Y eso es justamente lo que ha hecho el Consejero. Ha dicho que hay tres puntos importantes para esa revisión. Uno era las Directivas de la Comunidad Europea; segundo, Maastricht; y tercero, el Anteproyecto de la Ley del Plan Hidrológico. Pues, en base a eso, hay que hacer la revisión. Y el Consejero y su Consejería lo está haciendo. Y justamente ha dicho los puntos en que está haciéndole. No solamente está aceptando un Plan de Saneamiento que, en base a los tres puntos también anunciados, hay que modificar, sino que están haciendo.

Yo no voy a ser pesado con respecto al tema otra vez -y lo ha dicho antes el Consejero-, cómo se está trabajando

y la revisión del Plan. Esperemos que... y que nos dé la alegría; quizá posiblemente que nos pueda decir hasta la fecha.

Lo que pasa —y ya para acabar, señor Presidente—, no hagamos demagogias, no hagamos demagogias. No alarremos y no vengamos con el mismo disco rayado, les guste o no les guste con el tema de Santovenia —yo aquí no voy a entrar hoy—. Hoy ya prometo a mis compañeros parlamentarios que no entro en el tema ése. Pero, venga, no nos asusten tampoco. Las cosas están como están. Hay cabeza y hay un plan, evidentemente. Ese plan —como antes ha dicho— podía ser fantasma, porque el tema de la financiación no ha existido. Y lo que hemos hecho es intentar a ese plan... lo que hemos intentado y estamos intentando es ponerle cabeza y pies para que ande, para que ande, porque, si no, evidentemente, podía quedarse cojo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El interpelante, señor Sagredo, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Para agradecer la postura de los Grupos Parlamentarios sobre este asunto tan evidente, y hasta la postura del Partido Popular. Y únicamente con la amable invitación de que el texto de la Interpelación está precisado en el Boletín Oficial de Castilla y León, pero más abajo de donde ha leído él. Y dice: "aprobación, contenido, desarrollo del Plan y, en concreto, del ritmo y grado de cumplimiento del mismo, así como de las previsiones de la Administración Regional para los próximos años". Si se hubiera leído esto, no le hubiera desarbolado, sino que hubiera sabido de qué se trataba la Interpelación. En cualquier caso, los servicios de la Cámara y los responsables del Boletín han sido absolutamente fieles a lo que se les envió.

Unas consideraciones finales sobre lo manifestado por el Consejero. Si, efectivamente, cuando toma posesión, ve que no hay ninguna posibilidad de realizar este Plan, ha perdido dos años en hacer uno nuevo, ha perdido dos años en hacer uno nuevo.

Y pisando en el suelo, en este asunto yo le aconsejaría que hay que nadar en el río, en los embalses y hasta en el Lago de Sanabria; para hablar de contaminación, mejor que pisar en el suelo es nadar en los ríos.

Pagar a los usuarios. No tenga miedo de ese toro, porque, si no lo hace usted, le pondrá más difícil al siguiente tenerlo que hacer. No tenga usted miedo. Ya sé que ustedes utilizaron argumentos de ese tenor cuando el Gobierno anterior lo quiso poner en marcha, pero no engañen a los usuarios; corresponsabilícenlos de que tienen que pagar la cuota que les corresponde por depurar sus aguas. Háganlo cuanto antes, no les engañen.

Realmente, la Interpelación intentaba poner en evidencia algo que, como ha manifestado algún Portavoz, es evidente: no se cumple el Plan. Y si no se cumple el Plan se han perdido dos años en revisarlo. Si ahora se nos dice que se va a revisar, efectivamente y absolutamente de acuerdo con lo manifestado por el Portavoz del PSOE. El CDS hoy va a presentar una Moción pidiendo que en el plazo que usted me diga, si me lo quiere decir desde ahí (dos meses, tres meses, cuatro meses, seis meses), revise el Plan y lo presente en esta Cámara, porque ésa va a ser... ése va a ser el tenor de la Moción que vamos a presentar.

Que hay añadidos. No le he querido hablar de las cabeceras de los ríos, otro asunto que, al margen del Plan, ustedes han abandonado. Y, si no, pregúnteselo a las nueve Diputaciones de esta Comunidad.

Que han hecho algo. Claro, lo que han querido, pero no han cumplido el Plan. Claro que han hecho algo. 18.000.000.000 de pesetas, por muy poco que sean capaces de hacerlo, han hecho algo, claro, es lo lógico.

Junto al Plan, junto al Plan, está usted obligado a presentar la Ley de Financiación, porque me supongo que no cometerá el error de lo que nos achaca a nosotros, que no cometimos: de no presentar una Ley de Financiación a ese Plan y demás cosas.

Siento que no esté aquí el doctor Becker —tampoco hace falta, tampoco hace falta—, para entender lo que el Consejero no entiende. Pero, si es así, acuda al doctor Becker. Si no le parece suficiente, al Premio Nobel. Pero, en cualquier caso, acuda que le expliquen, que está suficientemente claro. Es complicadillo, claro, porque no es fácil resolver un problema de financiación para resolver el problema de la contaminación.

No le paso factura, Consejero. ¿Quiere que le mande las fotos de que inaugura obras no terminadas?

Me voy a quedar con la parte positiva, me voy a quedar con la parte positiva. Es absolutamente evidente que no se sigue el Plan, es absolutamente evidente que el ritmo es —y siento que no esté el Consejero de Cultura—, que es un ritmo o un "tempo maestoso", cuando en esta situación o en este asunto tenía que ser un "tempo presto", por lo menos.

No ha hablado de las previsiones de futuro. Si se está revisando el Plan, si es verdad que se está revisando el Plan —y yo no lo tengo que poner en duda—, a estas horas ya se puede decir qué previsiones tiene la Junta; explíctelas, explíctelas aquí.

Y, de todas las maneras, me quedaría con el anuncio de Su Señoría de que va a revisar el Plan, porque ésa va a ser la exigencia de la Moción que, como fruto de esta Interpelación, va a presentar el CDS, dándole el tiempo que usted tenga la amabilidad de indicarme para que lo presente en esta Cámara.

Nada más, Presidente. Señorías. Y gracias por su continua amabilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Consejero, señor Jambrina, Consejero de Medio Ambiente, tiene, por último, la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Y gracias a todos los Grupos, al interpelante, porque de esto, del debate, se saca luz; al Grupo Mixto, porque demanda -como casi siempre- mayor claridad sobre los temas que se tratan, que se debaten; y al del Grupo Parlamentario Socialista, porque ha hecho un repaso de todos aquellos Altos Cargos que, de alguna manera, estaban... no de alguna manera, que estaban en el Gobierno anterior.

Yo he querido dejar muy claro -y yo ya sé que ése es un riesgo que corro, y lo corro sabiéndolo- que el que yo diga lo que yo he dicho se puede interpretar como usted lo ha interpretado; es decir, usted critica un Plan de Saneamiento que usted aprobó en un momento determinado y, sobre todo, que propuso un Gobierno de coalición. Y yo critico un Plan de Saneamiento en aquellos aspectos que no se ajusta a la realidad. Y los escenarios, también en ese caso, son absolutamente distintos, son absolutamente distintos. Y la vida política cambia; ¡ya lo creo que cambia! De manera que ese juego no es el que me preocupa, en absoluto.

Lo que me preocupa es dejar muy claro aquí, hoy, ante la Interpelación del CDS: primero, que ese Plan no tenía financiación real; segundo, que la finalización que se establecía era indigerible; lo mantengo, a pesar de que los funcionarios siguen estando ahí, son unos magníficos Directores Generales unos, otros son unos magníficos técnicos, y eso no desvirtúa el tema. Porque, claro, decir: es que ese funcionario es muy bueno porque hizo lo que yo le dije que hiciera, y ahora es muy malo porque usted no le dice lo que yo quiero que haga. No entremos en ese juego. Los funcionarios siguen siendo los mismos, pero están dentro de unas líneas que desde cada Consejería se les marca, o cada Consejero, se les marca.

Entonces, yo quiero dejar, no obstante, una cosa, que es lo que nos preocupa, unas cuestiones lo suficientemente claras.

Primero. Ese Plan de Saneamiento, que está aprobado por el Gobierno anterior, es el marco en el cual nos estamos guiando para llevar a cabo nuestras programaciones de saneamiento. He dicho las actuaciones que se están haciendo dentro de las líneas prioritarias que marcaba ese Plan. He dicho lo que se ha invertido en ellas y he dicho que, en base a un marco absolutamente distinto del que había cuando ese Plan se elaboró, se está revisando.

Mire, yo no voy a hacerle la concreción de en qué fecha. Yo ya sé que toda Interpelación que viene a esta

Cámara promovida por un Grupo de la oposición se transforma en Moción. Pero yo quiero hacer referencia al tema del futuro, que se ha hablado aquí. Y lo he dicho en mi primera intervención. Yo he dicho que nuestro futuro está en cumplir la Directiva, y que, para cumplir la Directiva, en base a los Presupuestos que hemos dicho -consecuencia de la revisión- tenemos detectados, vamos a desarrollar ese Plan en quince años, a un ritmo de inversión de 7.000.000.000 por año; y que en la primera etapa vamos a cumplir con una inversión de 40.000.000.000 de pesetas, lo que determina la Directiva para el año dos mil; es decir, todos los municipios, núcleos de población de más de quince mil habitantes equivalentes. En la segunda etapa, hasta el año dos mil cinco, 50.000.000.000 de pesetas, los de dos mil a quince mil habitantes equivalentes; es decir, en cinco años después de la primera etapa. Y el resto, el resto, 6.000.000.000 de pesetas, a los núcleos de menos de dos mil habitantes.

¿Y cómo queremos hacer esto? Y yo creo que lo he dicho, también. Con una aportación clara de la Comunidad Autónoma; y he dicho 55%. Con una financiación del Fondo de Cohesión, que es lógico esperar, porque para eso nos lo da Europa y dice el Secretario de Estado de Política de Agua y Medio Ambiente 20% para depuraciones; cuento con ello. Y apunto el 5% para Corporaciones Locales. Está establecido el sistema de aportaciones; los convenios que se han hecho con los Ayuntamientos que estamos haciendo obras lo establecen: 70% en capitales de provincia para obras de colectores, 40% para obras de depuradora. Lo estamos diciendo. Existe... La cuestión, clarísima.

Y queda un 15%. Y este Consejero no se arruga cuando tiene que pedir el esfuerzo a los ciudadanos. Lo que pasa es que hay -y no podemos olvidarlo-, hay un Plan Hidrológico Nacional presentado al Consejo Nacional del Agua que establece unos sistemas, y que ahora habla de que debe elaborarse un Plan Nacional de Saneamiento; lo transmite ahí, la depuración de las aguas. Pero, en todo caso, incluso en los Planes Hidrológicos de Cuenca, se establecen unas cuantías para financiar ese sistema, a través de un canon de vertido, a través de un canon de uso, a través de un canon de consumo; lo que ustedes quieran, pero se establecen; y se establecían en 30 pesetas/metro cúbico, que luego ha desaparecido. Y nosotros lo que decimos es que, si ese canon existe y de ese canon nos transmiten -como se ha conseguido o como tenemos en marcha un convenio con la Diputación... con la Confederación Hidrográfica del Duero-, nos transmiten el 85% de lo que se cobra por el canon de vertido, para que, en contrapartida, hagamos depuraciones, que no se están haciendo, con cargo a ese canon, yo digo que no es necesario pedirles esfuerzo a los ciudadanos, que es suficiente de eso que establece la Administración Central para financiar. Si eso falla -y estoy hablando de futuro-, si eso no es operativo, tendremos que poner en marcha el sistema para la recaudación de ese canon vía canon de saneamiento, suprimiendo o pidiendo la supresión del canon de vertido; porque cobrar dos cantidades por el mismo fin me parece que es hasta ilegal. Eso es el futuro del que yo he hablado.

Pero he dicho más -lo que pasa es que no se quiere oír-. He dicho más. He dicho: ésa es una alternativa, cumplir la Directiva tal cual está determinada; pero hay otra que a mí me parece mucho más lógica, que es acometer el saneamiento en Castilla y León por cuencas, por cuencas, porque así saneo, como se ha dicho, con mucha lógica, en esta Cámara, que es mejor sanear los ríos de arriba a abajo, y no ir poniendo parches hoy en Valladolid, mañana en Zamora, pasado en Salamanca, luego en Palencia, que no me sanean el río de manera global. Pero tenemos que conjugar de manera coordinada con la Administración si es posible trasladarlo a Directiva al saneamiento por cuencas, o hay que cumplir en sus justos términos la Directiva. Si es así, cumpliremos la Directiva, y, si no, lo acomodaremos al sistema que a mí me gusta más, que es coger ríos de cabecera a cola, introduciendo aquellas cabeceras más importantes o con más grado de contaminación.

Esto es el futuro, Señorías. Y nadie se arruga de cobrar un canon de saneamiento, si es que hay que ir a él. Pero yo quiero agotar todas las posibilidades antes de que eso tenga lugar.

La Moción, pues, preséntese, que es lo lógico. Y, posiblemente, posiblemente -pero no fijo fecha, señor Portavoz... interpelante-, posiblemente, antes de que la Moción tenga su trámite correspondiente, puesto que entramos en un período de vacación legislativa, espero tener terminada esa revisión con arreglo a esos escenarios que hemos comentado esta tarde, y poder someterla a debate de esta Cámara, que, con mucho gusto -como siempre-, acepto las sugerencias que Sus Señorías puedan dar en algo que a todos nos preocupa; yo creo que en eso somos unánimes a la hora de pronunciarnos.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): "Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a evolución de las cifras de producción y paro regionales y consecuencias sobre la programación y política económica regionales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Moción, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. No hace mucho tiempo -aunque es verdad que algunas cosas han pasado desde entonces-, reclamaba el Grupo Parlamentario Socialista, más allá de los debates cicateros de las cifras, que -textualmente- "la Junta de Castilla y León asuma la responsabilidad de contribuir a la iniciativa eu-

ropea y española de crecimiento que, dentro de las limitaciones financieras de la Comunidad -que todos aceptamos-, permita relanzar selectivamente la actividad económica regional y limitar los problemas de desempleo".

El señor Consejero de Economía, con la precisión del lenguaje a que nos tiene acostumbrados, señalaba que lamentaba que los socialistas hubiéramos pintado un panorama tan apodíctico. Me sorprendió el término, y me comprometí, en mi ignorancia, a buscar la significación de dicho adjetivo en el Diccionario de la Real Academia; un adjetivo que era utilizado contra el discurso y análisis que hacía yo en nombre de mi Grupo Parlamentario. "Apodíctico", señor Consejero, significa demostración convincente que no admite contradicción. Es decir, convincente, innegable e incontrovertible. "Apodíctico", señor Consejero, significa que nuestro discurso era convincente y no admitía contradicción. Usted, sin duda, quería decir apocalíptico, y erró, como en alguna otra ocasión. Porque, si dijo apodíctico, es que, efectivamente, estábamos en lo cierto y que nuestro análisis era correcto y certero.

Dejó en su última intervención dos afirmaciones, señor Consejero -y he releído con detalle el Diario de Sesiones-, que merecen un comentario expreso por mi parte. En primer lugar, lamentaba usted la ausencia de un análisis razonable sobre las dificultades de la economía española y castellano y leonesa, y sobre los problemas objetivos para su recuperación. Y le admito la apuesta.

Y, en segundo lugar, echaba usted de menos, en el último discurso y sin darme lugar a réplica, que no existen, subrayaba, síntomas alentadores en el entorno nacional ni internacional, y que los indicadores económicos no mostraban ni la más mínima tendencia a la recuperación.

Y no hago estas dos precisiones por motivos estrictamente académicos o retóricos, sino más bien porque están en el centro de cualquier estrategia económica frente a la crisis y porque determinan el matiz cualitativo y cuantitativo de la Moción presentada.

Las condiciones de entorno, como usted sabe muy bien, son, sin ninguna duda, determinantes de la estrategia económica seleccionada.

El factor clave, señor don Antonio Herreros -también me dirijo a usted- que no es incidental, sino sustancial, el factor clave es la aceptación o no de las exigencias de la unión económica y monetaria, y el mantenimiento o no de la peseta en el sistema monetario europeo.

Ahí está la clave de la estrategia económica a seguir. No es un tema incidental y mucho menos una excusa, es el factor clave. La apuesta europea determina, sin duda ninguna, el carácter y naturaleza de la política monetaria; si aceptamos la apuesta europea, la política monetaria inexcusablemente tendrá que dirigirse a estabilizar el mercado de cambios y especializarse fundamentalmente en la estabilidad cambiaria.

Y la política fiscal en el seno de la unión económica y monetaria, la política fiscal tendrá que ser notablemente más rigurosa y más estricta que fuera de él.

Por lo tanto, la política fiscal debe de destinarse, fundamentalmente, con énfasis —y lamento decirlo—, a reducir los déficits presupuestarios y a reorientar los recursos desde los gastos corrientes a los gastos de inversión, con objeto de aumentar el ahorro público.

Esto es estrictamente lo que los socialistas en esta Cámara planteábamos en el debate de Presupuestos. La alternativa sería desandar el camino europeo. Seguro, señor Consejero, que no es esto lo que ustedes desean. Ya sé que han tenido sus dudas, pero no es esto lo que ustedes desean.

Sacar a la peseta del sistema monetario y apostar por la reactivación a la inglesa no es un buen negocio; lo es a corto plazo, pero a largo plazo no lo es.

La reactivación con pérdidas sustanciales y sistemáticas de competitividad, el recuperar la competitividad a través de un proceso de ajuste cambiario y de depreciación de la peseta, en último término, nos hace un país más inflacionario, un país menos eficaz, con procesos de ajuste más largos, y, finalmente, promueve menos crecimiento económico y un menor nivel de actividad. Y, por lo tanto, más paro a largo plazo.

El camino del endeudamiento fácil no conduce al bienestar económico. Esto lo saben los países de Latinoamérica desde hace muchos años. El sistema monetario y los acuerdos europeos proporcionan credibilidad a la política de cualquier Gobierno, y, si proporcionan credibilidad a la política de cualquier Gobierno, mejoran las inversiones extranjeras y reducen los riesgos de la frivolidad en la política económica.

En cuanto al segundo punto, la evolución de las magnitudes económicas y las previsiones disponibles, señor Consejero, en este punto también estamos obligados al rigor.

La contracción económica ha dejado, sin duda, al descubierto los desequilibrios acumulados en los años de expansión. Lo que los economistas llamamos los fundamentos, señor Consejero, no son sólo el paro. Eso lo entiendo en los sindicatos, es el discurso razonable. Lo entiendo en los ciudadanos, más preocupados por el día al día y por sus problemas, digamos, domésticos, o por sus problemas diarios. Pero lo que nosotros llamamos los fundamentos no es sólo el paro, son tres variables más; son la inflación, son el déficit público, son la balanza corriente y también el paro.

Y tres de estos indicadores de fundamentos han evolucionado positivamente en los últimos meses. La balanza corriente se ha mejorado sensiblemente a través de un ajuste cuantitativo, también del ajuste cambiario, pero del

ajuste cuantitativo fundamentalmente. Y usted como yo, y todos sabemos que hoy nuestra balanza corriente es un 39% menos deficitaria que hace un año. Y ésa es una buena noticia, esperanzadora noticia, porque la restricción fundamental de la economía española es su sector externo. Y la inflación se mantiene en tasas razonables: un 4,5% interanual, 1,9 puntos por debajo de lo que era hace un año. También ahí hay buenas noticias, y eso también es ajuste positivo.

Y el déficit público se está comportando enormemente mejor de lo que era previsible y de lo que usted señalaba hace unos pocos meses, como resultado del ajuste presupuestario y, fundamentalmente, del descenso del tipo de interés.

El paro, sin duda ninguna, sigue siendo un gran problema. El paro ha evolucionado de una forma muy insatisfactoria, situándose en un 21,7% de la población activa.

Los datos, seguramente, ofrecen perfiles explicativos, yo diría que, fundamentalmente, todos los economistas aceptan que esta crisis económica no es igual que las anteriores. Que en esta crisis hay menos inflación y más paro. Que los países, todos los países, están perdiendo empleo con mucha más rapidez, todos los países. En España y en Castilla y León el problema pone de manifiesto que existen problemas y rigideces estructurales específicas que hay que tratar, y, también, la poca utilidad de los programas que hemos puesto en marcha hasta ahora todos, unos y otros.

Pero igualmente es necesario señalar, porque el discurso sería incompleto si no lo hacemos, que la retribución media por trabajador, salarial y no salarial, la salarial, los costes salariales han crecido un 6,5% en un año, y los no salariales, aproximadamente, en un 2,7.

Pues bien, la retribución media por trabajador ha crecido un 9% en España; cuatro puntos más que la media europea. Esto no es una buena noticia, y lo siento; siento tener que decir esto. España, que creció en el noventa y dos un 1%, igual que el resto de los países de Europa, experimentó una caída del empleo de un 2%, frente a un 1% en la media europea. Quiere decir que destruimos empleo a doble velocidad, con la misma tasa de crecimiento. Y esto es, sin duda ninguna, porque nuestros costes, los costes salariales también, nuestros costes están creciendo mucho más rápidamente de lo que debieran. Hay que decirlo, porque si no se dice se falsea la verdad.

Y en este contorno se desarrolla la aportación española y, por lo tanto, la castellano y leonesa al crecimiento. Esta iniciativa, que queremos nosotros trasladar a Castilla y León, cualquiera que sea la magnitud del impulso que quienes tienen la responsabilidad de hacer la política económica manifiesten que existe. Y si el impulso que nos manifiestan que podemos dar es limitado, démosle. Porque entendemos que la coordinación de las políticas de gasto de las Comunidades Autónomas con el Estado es

una pieza fundamental del proceso de reactivación y recuperación económica. Dentro del estrecho margen, de acuerdo, pero, incluso dentro del estrecho margen, aceptemos que hay una obligación, una responsabilidad de todos.

Porque hace menos de un año, por unanimidad en esta Cámara, las Cortes de Castilla y León instaban a la Junta a acomodar sus gastos presupuestarios hasta situar su déficit en línea con las tendencias establecidas conjuntamente por el Gobierno y las Comunidades Autónomas. Si el Gobierno ha creído entender que hay un margen de maniobra de 500.000.000.000, acomodemos nuestro margen de maniobra proporcionalmente.

Como decíamos también en el mismo dictamen, que instábamos a la Junta de Castilla y León a garantizar presupuestariamente la cofinanciación de los fondos aplicables en la región a través de la participación en el fondo, o en los fondos estructurales europeos, también aquí hay una obligación a la que estamos debidos, como en el mismo informe de referencia señalábamos: la necesidad de potenciar los mecanismos de colaboración entre las Administraciones, con objeto de optimizar la obtención y utilización de las ayudas estructurales nacionales e internacionales.

Eso era un mandato unánimemente aceptado por esta Cámara, y es en este sentido en que va nuestro planteamiento. Es cierto que el Decreto que desarrolla la aportación española en iniciativa de crecimiento europeo forma parte de las actuaciones del equipo económico precedente; el tiempo no pasa en vano, y las elecciones tampoco. Pero no es menos cierto que aquellas medidas que estaban aplicadas o instrumentadas, todo lo valiosas o lo intensivas que creamos nosotros que eran, eran un instrumento útil para reducir la magnitud y, sobre todo -que a eso iban dirigidas-, la velocidad del crecimiento del paro.

Se trataba no de hacer política frente al viento, como usted sugería aquí, sino de limitar la intensidad en el ajuste del mercado de trabajo. No es el bálsamo de fierabrás -y no me refiero a usted, señor Aguilar-, sino a un programa coordinado para estimular, en los límites del marco descrito, algunas actividades especialmente castigadas por la crisis, como el sector de la construcción y la pequeña y mediana empresa.

Por lo tanto, y termino -gracias, señor Presidente por su magnanimidad-, independientemente de la discreción... de la descripción recogida en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, que hace pormenorizadas las medidas que nosotros planteamos, voy a extractarlas en cuatro puntos que nos parecen fundamentales, y que no son desdéniables, sin incrementar sustancialmente el endeudamiento de la Comunidad.

Primero, mejorar la eficacia de la gestión de las inversiones reales de la Junta. Piénsese que hemos incorporado este año en el primer trimestre casi 40.000.000.000 de

pesetas en inversiones no realizadas, no ejecutadas el año anterior. Cuanto menos tengamos posibilidades de incorporar inversiones reales en el Presupuesto, cuanto más estimulemos los proyectos de inversión real de la Junta reduciendo los plazos y evitando las transferencias del Capítulo VI al VII -que ustedes hacen sistemáticamente en el primer trimestre casi 1.000.000.000 de transferencias del VI al VII-, cuanto más incrementemos la eficacia de la Administración en los procesos de inversión, mejor para reducir el paro.

Hagamos un esfuerzo significativo en este punto, e incrementemos la inversión pública con un aumento del gasto en los dos sectores que aludíamos -infraestructuras y medio ambiente- por 1.500.000.000 de pesetas sobre el Presupuesto. Porque eso nos lo va a permitir el Ministerio de Economía. Y establezcamos, en segundo lugar, una línea estratégica de crédito subvencionado a las pequeñas y medianas empresas; un crédito subvencionado por 1.000.000.000 podría generar 10.000.000.000 de pesetas de inversión si se administra correcta y sabiamente.

Sin incrementar sustancialmente nuestros gastos presupuestarios podríamos estimular la actividad de las pequeñas y medianas empresas en línea con lo que establece el Decreto del Ministerio.

En tercer lugar, revisar en profundidad el programa de formación profesional no reglada. Usted, señor Consejero, estoy seguro de que es sensible a lo que estoy diciendo. El montante total de los recursos destinados a formación profesional no reglada son 8.000.000.000 de pesetas, y prácticamente desconocemos la eficacia de estos recursos. Carecemos de información para saber si estos recursos se están gastando correctamente. Desconocemos las consecuencias del gasto. Nos tememos que no todos estos recursos vayan destinados a programas de formación, y que estos programas de formación no estén respondiendo realmente a las necesidades de las empresas de Castilla y León. Aquí también hay una responsabilidad del INEM; exijamos conjuntamente esa responsabilidad.

Y, finalmente, coordínese, señor Consejero, con la Administración; sean prudentes en las declaraciones. No se antagonicen inútilmente con el nuevo Gobierno Socialista. Coordínese, coordínese mejor en el desarrollo de los programas comunitarios y obtenga la máxima presencia y participación de la Comunidad Autónoma en los Fondos de Cohesión y en las líneas de préstamos establecidas por el BEI. Son tareas concretas, específicas, que contribuirían, desde Castilla y León, a la reducción de los desequilibrios en el mercado de trabajo y que, sin un efecto significativo en nuestro nivel de endeudamiento, aportarían su esfuerzo, por pequeño que sea, a la reducción de la magnitud y, sobre todo, de la velocidad de la creación del paro. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Para turno en contra, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señorías. Don Zenón, cada vez que sube usted a esta tribuna nos cuenta usted una historia, nos habla usted de unas cifras, trata usted, en definitiva, de arrimar el escua a su sardina.

Y, realmente, voy a comenzar, voy a comenzar tal y como usted ha comenzado. El término utilizado por el Consejero, "apodíctico", no lo utilizó más que en el propio sentido que el término tiene, que es el que usted acaba de expresar aquí; pero intentando señalarle a usted que está dentro de argumentaciones inamovibles, no flexibles y en posesión de la verdad absoluta, lo cual no es cierto.

Hecha esta salvedad, permítame decirle, don Zenón, que este Portavoz, que, desde luego, tiene menos conocimientos económicos que usted, venía aquí con la idea de discutir los diez puntos que presenta usted en su Moción. Y es inevitable, Señoría, en el debate de la Moción que nos ocupa, acudir, ¡cómo no!, a su antecedente más inmediato, y causa en definitiva de la Moción, que no es otro que la Interpelación que bajo el título "evolución de las cifras de producción y paro regionales y sus consecuencias sobre la programación y políticas económicas regionales", fue debatida en el Pleno de las Cortes el día seis de mayo pasado. Y es que los antecedentes de una Moción entendemos que son muy importantes para justificar la postura de nuestro Grupo ante los diferentes puntos que en la misma se contienen.

Así, es evidente que el Consejo Europeo haya aconsejado a los países miembros aplicar concertadamente medidas económicas, dentro de los márgenes de maniobra presupuestarios, para orientar aquellas medidas hacia las inversiones en infraestructuras y otras inversiones de capital que fomenten la inversión privada, especialmente por parte de las pequeñas y medianas empresas, intensificando la competencia y la flexibilidad de los mercados.

Dicho así lo anterior, y oído así lo anterior, no podemos por menos de reconocer, Señoría, la bondad de la recomendación del Consejo Europeo, y que nadie podría negarse a la creación de medidas tendentes o que se dirigen a mejorar la financiación de las PYMES, a la ampliación del esfuerzo de inversión en infraestructuras y a la extensión de la reforma del mercado de trabajo.

Pero lo que no se concreta en la Moción, Señoría, es el montante de los recursos necesarios, si bien en su procedencia usted nos remite a los Fondos de Cohesión o a los Fondos Estructurales; y se nos señala, además, el esfuerzo hecho por la Administración Central, vía suplementos de crédito, lo que supondría una financiación en los años noventa y tres-noventa y cuatro de unos 500.000.000.000 de pesetas.

Y precisamente aquí, don Zenón, es donde nuestro Grupo quiere que se nos diga y se nos explique con toda claridad de dónde salen estos 500.000.000.000 de pesetas, puesto que, tanto por las conversaciones, por los contactos

y por las entrevistas mantenidas por la Junta de Castilla y León con la Administración Central, no existe ni hay la evidencia de esas disponibilidades.

Por lo tanto, realmente, si eso, esa holgura presupuestaria de la que usted habla, don Zenón, fuese inexistente, esos 2.500.000.000 de pesetas, que ahora creo ha rebajado usted a 1.500.000.000 en el transcurso de su intervención, entendemos que son, pura y simplemente, humo de pajas.

Permítame también decirle que en la Junta de Castilla y León no se tiene constancia de lo que usted mantiene en su Moción y da por hecha... y da por hecho, y que, desde luego, si ello fuera como usted lo presenta, serían proclives, sin duda, hacia el mayor gasto que han comprometido en el programa de convergencia. Me permito preguntarle, por ejemplo, si usted puede asegurarnos ahora que el Ministerio de Obras Públicas invertiría, tal vez, 1.500.000.000 de pesetas en nuestra Comunidad.

Lo único cierto, Señoría, es que Maastricht está aún sin ratificar, que hay un programa de convergencia que no se cumple, que hay una promesa de duplicar los Fondos Estructurales; que la ampliación de los Fondos de Cohesión para España están cifrados en 233.000.000.000 de pesetas en cuatro años, y que, al no haberse ratificado Maastricht, sólo hay un anticipo, al parecer, de 50.000.000.000.

Permítanos, por lo tanto, preguntarle si desea Su Señoría que, si la Administración del Estado se ha excedido en los gastos, suceda otro tanto en la Administración de nuestra Comunidad.

Tenemos que dudar, forzosamente, de lo que usted nos propone en su Moción y en los antecedentes de la misma, cuando usted mismo sabe, y le consta, que nuestra economía -según recientes informes y publicaciones en los Diarios nacionales- la han colocado ustedes al nivel de los año sesenta.

Permítame, Señoría, una reflexión que deseo hacer con usted. Como conocedor, sin duda, de las futuras inversiones del Estado, le preguntaría: ¿sabe usted cuánto tiene previsto invertir en nuestra Comunidad, entre los años noventa y cuatro al noventa y nueve, el Gobierno? Pues, de unos 15 billones, aproximadamente o estimados en inversión, tan sólo nos corresponderían 700.000.000.000 de pesetas (Capítulo VI y VII, inversiones y transferencias de capital).

Sinceramente, don Zenón, tiene usted unas cuentas o hace usted unas cuentas que a nosotros no nos salen. Y creo -eso sí- en su buena voluntad, pero en poco más.

Respecto a los diez puntos que usted plantea en su Moción, le significo que la Junta de Castilla y León tiene ya en marcha las siguientes líneas de apoyo a las PYMES para la realización de inversiones en colaboración con entidades financieras: primero, convenio para la concesión de créditos anticipo, con el fin de adelantar las sub-

venciones de incentivos territoriales; convenio para facilitar líneas de financiación a largo plazo a las PYMES, avaladas por sociedades de garantía recíproca, a un tipo de interés preferente; convenio para la financiación del sector comercio en Castilla y León -este convenio depende de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Fomento-; en estos momentos, está previsto un gasto, para mil novecientos noventa y tres, de casi 300.000.000.

La Consejería de Economía y Hacienda tiene previsto poner en marcha próximamente dos líneas de apoyo, contenidas en el Plan de Dinamización Industrial de Castilla y León, con los siguientes objetivos: uno, facilitar líneas de financiación a largo plazo, destinadas al capital circulante y a la capitalización de las pequeñas y medianas empresas; se pretende abrir líneas de financiación por importe de 10.000.000.000 de pesetas, a un plazo máximo de diez años y con un tipo de interés nominal que se sitúa en torno al tipo Mibor a tres meses.

La participación de la Consejería de Economía y Hacienda consistirá, también, en subvencionar hasta cinco puntos el tipo de interés por un plazo máximo de cuatro años. Segundo, facilitar líneas de descuento de papel comercial, avaladas por las sociedades de garantía recíproca, con un coste total que se sitúa en torno al tipo Mibor, a tres meses. Se pretende abrir, por lo tanto, líneas de descuento por un riesgo máximo de 13.000.000.000 de pesetas, el cual, considerando una rotación media de cuatro meses, permitirá descontar papel comercial hasta un total de 40.000.000.000 de pesetas. Con esta medida, Señoría, se pretende disminuir el costo medio de las operaciones de descuento de papel comercial a las PYMES en cinco puntos porcentuales.

En relación a las nuevas líneas de préstamo del Banco Europeo de Inversiones, le signifique que en la Cumbre de Edimburgo -y, sin duda, lo conoce usted sobradamente- se aprobaron dos medidas financieras que pretendían impulsar la actividad económica en el territorio de la Comunidad Europea, y que estos instrumentos eran los siguientes: el Fondo Europeo de Inversiones -como usted conoce- es un fondo cuyo objetivo es proporcionar garantías ante entidades financieras para la financiación de proyectos de infraestructuras y mejora del medio ambiente; este fondo estará gestionado por el Banco Europeo de Inversiones. Y, segundo, el mecanismo financiero de Edimburgo consiste -como usted también conocerá, sin duda- en proporcionar financiación adicional por importe de 5.000.000.000 de ecus durante los años noventa y tres y noventa y cuatro, con el fin de que los proyectos de infraestructuras y de medio ambiente puedan ser financiados por el Banco Europeo de Inversiones hasta un 75%; con lo cual, unido a una posible subvención FEDER, los proyectos pueden obtener una financiación europea de hasta el 90% del presupuesto. Este mecanismo, en estos momentos -como usted conoce y sabe perfectamente- es totalmente aplicable.

Respecto a las líneas de refinanciamiento de las SGRs establecidas por el Estado, tenemos que participarle que en el marco de la reforma legislativa de las sociedades de garantía recíproca que la Administración Central pretendía llevar a cabo, y cuyo Proyecto de Ley decayó en las Cortes Generales con la convocatoria anticipada de elecciones generales, la propia Administración General pretendía reforzar el sistema nacional de refinanciamiento de las SGR mediante la fusión de la sociedad mixta de segundo aval del Estado y la Sociedad de Garantías Subsidiadas, SOGASA, sociedad esta última participada exclusivamente por las SGR y el IMPI. Esta fusión vendría acompañada de un reforzamiento de la capacidad de actuación de la nueva sociedad mediante la capitalización por parte de sus socios, en especial de la Administración Central EICO y las entidades de crédito participantes.

Señalarle, en cuanto al acceso de las PYMES al mercado de valores -de lo cual, por cierto, de todos estos puntos, muy poco le he oído a usted decir en defensa, en su Moción-, los distintos mercados de valores internacionales han intentado -como usted conoce- repetidamente y reiteradamente crear un mercado de valores específico para las pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, ninguna de ellas ha conseguido un método que permita decir que es un mercado eficaz. De hecho, en el último año se han intentado dar nuevos impulsos, tanto en el mercado de Londres como en el mercado de París.

En España, el mercado de Madrid y el de Bilbao, especialmente, han mostrado un gran interés por desarrollar un mercado secundario para las pequeñas y medianas empresas, pero, sin duda, por diversas razones, entre las que destacan las especiales y singulares características financieras y societarias de las PYMES españolas, han impedido que este instrumento tenga un mayor protagonismo en la financiación empresarial. Pero usted no puede desconocer que la Junta de Castilla y León, el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos, firmó un protocolo con la Bolsa de Valores de Madrid, en virtud del cual se pretendían desarrollar los acuerdos precisos para facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León a los mercados de capitales; y, asimismo, responde ese protocolo a la necesidad de facilitar a las empresas de Castilla y León, fundamentalmente PYMES, el acceso a mercados de capitales eficientes y al interés de establecer, dentro de este marco, sistemas adecuados de negociación y liquidación de operaciones sobre emisiones de deuda pública que permitan el desarrollo de un mercado secundario eficiente, seguro, transparente y líquido sobre estos activos.

Por lo tanto, don Zenón Jiménez-Ridruejo, Señoría, resulta cierto, claro y evidente que la Junta de Castilla y León va muy por delante de las Mociones que usted nos presenta en estos momentos.

Respecto al punto quinto de su Moción, información detallada a los empresarios sobre bonificaciones establecidas por el Gobierno Central, entiendo que, en los térmi-

nos que está planteada en su Moción, se referirá a las medidas de choque que, por importe de 100.000.000.000 de pesetas, estableció el Estado a través del ICO. Usted sabe que esto es un absoluto rotundo fracaso, usted sabe que ciertamente no hay empresarios que hayan solicitado prácticamente ninguno de esos 100.000.000.000 de pesetas. Y, en definitiva, esa información detallada que usted pide que haga la Junta de Castilla y León, debe usted tener en cuenta que existe un magnífico folleto, editado a cuatro o seis colores, que se regala en todas las oficinas del Banco Exterior de España, o del Banco de Crédito Hipotecario, o del Banco de Crédito Agrícola, y que existe apilado en los diferentes almacenes de esas entidades porque nadie lo solicita. No nos pida a nosotros que tengamos que cargar con esa información.

Respecto al punto sexto, medidas destinadas a intensificar las actividades en el sector de la construcción mediante la potenciación de la inversión en infraestructuras y medio ambiente, me tengo que remitir -para no cansar a Su Señoría ni al resto de los Procuradores- a las páginas sesenta y una a sesenta y ocho, que sin duda usted conoce, del acuerdo para el desarrollo industrial de Castilla y León, donde ampliamente se recoge cuanto usted en su Moción pretende comprimir o traernos aquí a esta Cámara.

Por último, señalarle que nos pide usted que tenemos que contribuir a la flexibilidad de los mercados y reducir los problemas estructurales. Mire usted, Señoría, nosotros no tenemos competencia en materia laboral; eso es como si usted nos pide que estas Cortes se pronuncien en torno a la guerra de Bosnia o que el Papa venga a visitarnos. Exactamente igual. Por lo tanto, no pida usted imposibles, sea usted comedido en sus peticiones y, en consecuencia, no provoqué usted que esta Cámara tenga que pronunciarse sobre algo en lo que incluso ustedes ni tan siquiera están de acuerdo, ni tan siquiera ustedes están de acuerdo. Usted podrá decir, Señoría, lo que le venga en gana, y sin duda descalificará la intervención, como es su costumbre últimamente, pero le repito que nada ha dicho usted en torno a su Moción, y muy poco ha defendido. Eso sí, usted acude a discursos académicos, utiliza usted la terminología que le viene en caso, que sin duda la maneja usted perfectamente bien; pero, sin embargo, no ha podido usted defender, en absoluto, su Moción, o por lo menos lo ha hecho muy levemente, porque sabe usted que muchas de esas cuestiones están hechas en la Junta de Castilla y León con antelación, tiempo y medios suficientes.

Hay una cuestión que a usted se le ha pasado por alto, y es la siguiente. Tenía usted que haber agradecido a la Mesa de las Cortes de Castilla y León, tenía usted que haber agradecido a la Mesa la magnanimidad que ha tenido con usted cuando usted ha presentado esta Moción fuera del plazo reglamentario. Y, sin embargo, la estamos discutiendo. Y usted, realmente, eso tendría que haberlo hecho, como una mínima deferencia hacia la Mesa, cuando, sin duda, en alguna otra Cámara de nuestro país, antes de las elecciones, no sé ahora con el nuevo talante que

ustedes pretenden, eso no hubiera sucedido. Ha incumplido usted, don Zenón Jiménez-Ridruejo, en nuestra opinión, el artículo 149 del Reglamento. Pero, no obstante, hemos tratado de contestarle para que vea usted que no rehuímos el debate, a pesar de que reglamentariamente está fuera de lugar.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Aguilar. Para réplica, el señor Jiménez-Ridruejo tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Gracias, señor Presidente. Yo no voy a entrar en temas formales. Si la Mesa me aceptó el incorporar esto en el Pleno, es síntoma de que sería correcto, porque, si actuó en el sentido de aceptar algo que es incorrecto o no aceptable, no debió de haberlo aceptado nunca. No me pase usted a mí factura. Yo creo que las formas son siempre respetables, porque son tan importantes como el fondo. Y, por lo tanto, yo no tengo que pagar factura. O lo hice correctamente, en cuyo caso estoy en mi derecho, o lo hice incorrectamente, en cuyo caso no tendría que estar aquí.

Por lo demás, me interesa destacar varios aspectos. No voy a entrar en cuestiones personales, ni en si yo empleo la terminología económica y usted la jurídica. Se supone que para hablar de economía, habrá que emplear conceptos económicos. Y si usted no es capaz de hablar en conceptos económicos, pues, lo razonable es que se busque un Portavoz que sepa algo de economía. Pero no me puede usted echar en cara a mí el que yo utilice en un debate económico conceptos económicos. Me parece que, de nuevo en las formas, aunque no voy a entrar, me parece que usted está equivocando los términos.

Hay una primera cuestión que quisiera hacerle notar. Quizá le han informado mal. Esto no es el debate de Maastricht, esto no tiene nada que ver con Maastricht. Esto es, sencillamente, y perdóneme que le enseñe -y tal vez se lo debían de haber traslado a usted-, la aportación española a la iniciativa europea de crecimiento. Esto no tiene nada que ver con Maastricht, no confunda usted los discursos; no tiene nada que ver con Maastricht. Al contrario, si algo tiene que ver es la impresión generalizada de los gobiernos europeos de que, pese a la importancia de Maastricht, la velocidad de crecimiento del paro reclamaba alguna atención inmediata. Y, en ese sentido, el matiz lo es todo, es muy importante.

La segunda cuestión es que me dice que eso no está cuantificado y que no está aprobado. Se equivoca usted de nuevo. Yo... a mí me parece sorprendente que no le hayan informado a usted que hay el Real Decreto Ley 3/1993, de dos de marzo de mil novecientos noventa y tres, donde se establecen, con todo detalle, las condiciones de aplicación de este denominado plan de aportación española a la iniciativa de crecimiento europeo. Aquí está: Jefatura del Estado, Real Decreto Ley 3/93, de veintiséis de febrero.

Mire usted; si usted no lo conoce, me sorprende más. ¿Cómo es posible que usted esté debatiendo conmigo aquí, cuando no conoce el Decreto Ley? Aquí tiene usted con todo detalle las cuantías, los compromisos presupuestarios; en el Capítulo I, las medidas presupuestarias con todo detalle.

Se las clarifico. En transportes y medio ambiente, 164.447.000.000 por una parte, y 185.405.000.000 por otra, que suponen en el conjunto global, y para todos los recursos que se incorporan en el presupuesto, en torno a 500.000.000.000 de pesetas en dos años, que son el 4% de la inversión nueva del Estado, de la inversión real nueva del Estado. Y ese 4% de la inversión real del Estado, si, como hemos dicho siempre aquí, la competencia de la política económica la tiene la Administración Central y nosotros debemos contribuir y colaborar coordinadamente a la mejor aplicación de esa política económica, lo razonable es que, si ellos nos marcan que se puede incrementar el nivel de endeudamiento en un 4% de la inversión del Estado, automáticamente nosotros podremos subrogarnos la posibilidad de incrementar en un 4% la inversión nueva de Castilla y León o la inversión de Castilla y León. Y ese 4% de la inversión de Castilla y León son exactamente 2.500.000.000, peseta arriba, peseta abajo; 2.500.000.000, de los cuales yo cité —porque usted estaba distraído— 1.500.000.000 de pesetas para infraestructuras y 1.000.000.000 para suplir los recursos necesarios para subvencionar las líneas adicionales. Yo ya sé que tienen ustedes líneas de las PYMES. ¿Cómo no lo voy a saber, si las planteamos y las desarrollamos los socialistas en la primera Legislatura de Castilla y León? Soy consciente de que todos los programas que usted ha leído aquí, que le han preparado, ya estaban. Pero la cuestión es cuántos fondos nutren estos programas. Y yo lo que digo es: si tenemos 1.000.000.000 de pesetas más de margen, a través de políticas de préstamos, ejercitémoslas. Ya sé que estamos pidiendo más recursos, pero es que la política económica marcada por la Administración Central nos da pie para ello.

El tercer punto que quisiera hacerle notar es que, efectivamente, las cifras del paro nos revelan que los esfuerzos presupuestarios no están resolviendo problemas fundamentales, como los problemas en el sector de la construcción o los problemas en la pequeña y mediana empresa. Y, por lo tanto y por lo mismo, los programas que en este momento hay se revelan como insuficientes. La magnitud de la crisis es de tal alcance que parece necesario hacer un esfuerzo adicional. Y si la Administración del Estado nos permite hacerla, planteémonos la posibilidad de complementar, de implementar con fondos adicionales los recursos que hasta ahora estamos empleando.

Yo no le estoy diciendo a usted que no utilice recursos. A usted le aportan documentación que lee como un automática, y yo lo entiendo, lo entiendo. A usted le ha preparado la Junta de Castilla y León un conjunto de elementos que

usted lee aquí, y punto. Vale. Pero yo no hablo de poner en duda esos programas de subvención a las pequeñas y medianas empresas, sino de complementar los recursos. ¿Hay algún problema para complementar los recursos? El problema podría ser que el Estado, que la Administración Central dijera: eso puede poner en riesgo nuestra política de convergencia. Pero no nos va a poner ese reparo. ¿Por qué no nos va a poner ese reparo? Porque ellos mismos han asumido, en marzo, la posibilidad de endeudar al Estado en 500.000.000.000 de pesetas más, que ya sé que es una cifra raquítica, como lo es 2.500.000.000 para Castilla y León; pero yo no estoy en el todo o en el nada, la economía no es todo o nada, como probablemente nada en la vida. Se trata de intentar impedir que el paro crezca con tanta velocidad. Es una medida expresa, coyuntural y precisa. Vamos a intentar aliviar por todos los medios la velocidad de creación de paro.

La Proposición aporta cuatro grandes grupos de ideas. Usted, que no había pensado que yo iba a extractarlas, desarrolla de nuevo todo el debate. Se supone que el debate ya lo hicimos. Y yo he extractado cuatro grandes medidas. Esa Proposición incorpora ideas nuevas y algunas, ya existentes, se ven reforzadas. No me ha debatido usted el marco. ¿El marco que yo he establecido es correcto o no es correcto? No se han analizado con detalle los elementos que yo he planteado aquí en nuestra Propuesta en esos cuatro grandes grupos. O es correcto o no es correcto. O puede ser un instrumento útil para aliviar los problemas del paro de algunos ciudadanos en esta Región, o no. Ya sé que eso no va a promover el crecimiento económico a largo plazo. Para promover crecimiento económico a largo plazo en el sistema monetario europeo, lo digo una y otra vez, la única alternativa es que de alguna manera se promueva crecimiento en el resto de los países europeos, porque, mientras eso no ocurra, nuestras posibilidades reales de crecimiento diferencial son muy limitadas.

Usted traía preparada su respuesta, como traía preparado su voto. Y a mí me preocupa esa actitud. Usted tenía que haber esperado a ver qué decía yo y no haber traído preparada su respuesta; eso no es parlamentarismo, o al menos no es el parlamentarismo correcto. Y ustedes no debían de haber echado a la basura la Proposición sin haber meditado, reflexionado sobre ella. Creo de que nuevo el ejercicio parlamentario, tal cual ustedes lo plantean, es un ejercicio poco útil.

Y sí tenemos competencia en la reforma de estructuras. ¿Cómo no vamos a tener competencia, señor Aguilar! No en el mercado de trabajo, pero toda la estructura comercial, la regulación de los mercados, la distribución de las mercancías, todo eso es competencia de la Junta. ¿Y cómo me puede usted decir que no tenemos competencia sobre esos temas? Luego sí hay mucho que hacer. En el ámbito de las pequeñas y medianas empresas de la distribución comercial, la reforma de estructuras permite una mejor regulación de los mercados, un mejor funcionamiento de los mismos y aliviar el paro. Porque todo lo que permita

mejorar los sistemas y canales de distribución de las mercancías y hacer más eficaz el sistema económico mejora la situación de los parados.

Por lo tanto, no le acepto a usted el hecho de que no tengan competencias en el mercado de trabajo quiere decir que no tienen competencias en reforma de estructuras. Tienen la obligación de intentar mejorar la reforma de estructuras comerciales, el funcionamiento de los mercados y, en general, tienen la obligación de contribuir y colaborar con las Administraciones, el resto de las Administraciones, y especialmente la Administración Central, en la reforma y en la mejora de los canales de distribución de las mercancías. Eso mejoraría la situación del paro.

Por lo tanto, señor Aguilar, insisto... y no se lo apunto a usted, que usted a lo mejor no es responsable de todo esto, sino a la falta de sensibilidad del Consejero, que es en último término responsable. Señor Consejero, el que venga una propuesta de los socialistas no es causa suficiente para tirarla a la basura.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Para turno de dúplica, el señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Don Zenón, se enfada usted tremendamente. Y yo, realmente, no le reconozco a usted dotes de adivino, créamelo; pero, mire, he tratado -y cuando una persona trata de hacerlo lo consiga o no es distinto-, he tratado de estudiar, de profundizar en los diez puntos que contiene su Moción, lo he tratado de hacer. No he venido aquí a soltar un discurso, como usted alegremente ha dicho, como un autómatas, porque usted nos suelta unos discursos que parece que son de extraterrestres. Pero, mire usted, es que a usted no hay quien le entienda, es que, realmente, usted viene, pretende usted deslumbrarnos y pretende usted hablarnos de magnitudes a unos Procuradores que, evidentemente, tenemos que conocer temas económicos, pero que, ciertamente, no somos catedráticos en economía.

Yo soy mucho más modesto que usted en mis apreciaciones; yo no utilizo aquí temas jurídicos; usted es el único que ha sacado el Decreto 3/93, que por supuesto conozco, que por supuesto conozco, pero, realmente, eso entiendo que no es la Moción. Usted en la Moción plantea otras cuestiones.

¿De dónde salen esos recursos que usted solicita? ¿Usted cree que con 2.500.000.000 de pesetas se puede solucionar el problema del paro en Castilla y León? ¿Es usted consciente de que con 2.500.000.000 de pesetas muy poco se puede hacer en esta Comunidad? Pero no por eso, pero no por eso vamos por supuesto, si fuese posible a descartar de activar... reactivar la economía de esta Comunidad. Algo se puede hacer, evidentemente. Pero es que usted todas esas holguras que nos presenta, realmente, nosotros no las encontramos.

Yo creo que, realmente, cuando usted nos dice "mejoran las cuestiones económicas en nuestro país" -usted lo ha dicho aquí anteriormente-, "están mejorando", realmente, a mí me sorprende. Todos, absolutamente todos los indicadores, prácticamente todos, prácticamente todos están denunciando y previniendo que la crisis no ha tocado fondo, y eso usted lo sabe mejor que yo. Y yo le remito a usted a los periódicos, le remito a usted a las declaraciones del Banco de España, a los informes del Banco de España, donde realmente, se nos está pintando un panorama que, desde luego, usted aquí trata de dibujar de otra manera. Y, realmente, don Zenón Jiménez-Ridruejo, le tengo a usted que decir una vez más que las pequeñas y medianas empresas de nuestro país, por las que nosotros estamos sumamente preocupados -sin duda usted también-, cuentan dentro de nuestras preferencias, ¿cómo no? Que nosotros estamos pendientes, tanto o más como usted, cómo no, de solucionar y tratar de evitar y de que el paro sea menor en nuestra Comunidad, cómo no; si eso cualquier persona con sentido común, realmente, está deseando que no existan esas magnitudes de paro tan impresionantes como se están dando en nuestra Comunidad, y, por supuesto, en España.

Pero, mire usted, no impute usted a la Comunidad que eso sea como consecuencia de una política económica "equis". Mire usted, somos todos responsables, pero ustedes más, ustedes mucho más, porque ustedes han gobernado este país. Veremos qué sucede a partir de ahora. Veremos qué sucede a partir de ahora.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Silencio, Señorías. Gracias, señor Aguilar. Para fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no intervinientes, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo, en primer lugar, decir que, efectivamente, estoy de acuerdo en que esto no tiene nada que ver con el Tratado de Maastricht, que en otro momento lo podemos discutir si quiere el señor don Juan Antonio Lorenzo y, por supuesto, el Portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista.

Yo sí he intentado leer con detenimiento la Moción presentada, y, en resumen -a mi juicio- tiene dos ejes, la enumeración de medidas financieras y laborales de apoyo a las PYMES, presentadas unas por el Ministerio de Economía y Hacienda, como aportación española a la iniciativa Europea, de crecimiento, y otras al Consejo Económico y Social, sobre reforma laboral, que las elecciones lo han condicionado en cierto modo. Y, en segundo lugar, medidas de mejora de gestión, reducción de plazo de proyectos de inversión y coordinación de los esfuerzos de las Administraciones.

Y he de decir, en primer lugar, que la evaluación que a nuestro juicio suscita la Moción presentada es positiva. Primero, porque toda iniciativa de apoyo a la Economía regional y, sobre todo, a las PYMES la creemos necesaria.

Pero, segundo, también hemos de decir que nos parece absolutamente insuficiente, nos parece mimética y retórica en ciertos aspectos.

Insuficiente, y aportando sólo un dato extraído de la noticia aparecida en el periódico "Expansión", del diez de mayo, cuyos titulares expresaban ya bastante a las claras la nula respuesta de las PYMES al Plan de Inversiones del Gobierno; no se ha presentado un solo proyecto a la iniciativa del Ministerio de Economía, según esa referencia. Y un mes más tarde de firmarse el Plan seguía la noticia que no se había presentado todavía, ni había expectativas a corto plazo.

En segundo lugar, en cierto modo nos parece mimética, porque traslada la propuesta del Gobierno sin profundizar en las especificidades de la recesión de nuestra región. Las especificidades de cada una de nuestras comarcas.

Y, retórica, porque, en algunos aspectos, las expresiones de mejora de gestión y coordinación de las Administraciones, pues, no concuerda con la política práctica, con la que se hace aquí, con la del pacto autonómico, y con lo que se hace en otros lares, con lo cual es bastante difícil.

En otras épocas y en otros lugares las propuestas desarrolladas podrían ser factores de éxito, dado que se apuesta por lo seguro, que es sinónimo de lo conocido, pero parece ser que no es la clave para enfrentarnos en estos momentos a la recesión económica, con sus elevadas singularidades coyunturales. Y yo ya no diría tanto coyunturales, que ustedes siguen insistiendo en que es el fenómeno de la región, esto es un fenómeno estructural en esta Comunidad Autónoma, y repasen estructura por estructura, y sector por sector. Y no nos podemos quedar con que aquí se trata de un fenómeno absolutamente coyuntural.

Como parece demostrar la nueva eficacia de la propuesta del Gobierno Central, las recesiones generan situaciones competitivas nuevas, ante las cuales las experiencias anteriores pueden resultar ineficaces, total o parcialmente, si no se enmarca en una política regional de mayor calado que parta de entender la actual situación competitiva de nuestra región, que tenga una visión de conjunto, que tenga un diagnóstico que nos permita conocer los orígenes de la situación, lo cual permitirá, por un lado, evitar falsas ilusiones, y exigirá, por otro —y más en un tiempo de recesión como en el que vivimos—, intensificar la reflexión estratégica, evitando que lo urgente se anteponga a lo importante y lo vistoso a lo riguroso.

Es hora, por tanto, de reflexión estratégica, que ya sabemos que es una actividad difícil, pero creemos que es absolutamente indispensable para conocer. Y acaso es conveniente ya hacerse una serie de preguntas para saber si estamos en el camino o no, de contestarse si tenemos los medios, los instrumentos, los medios humanos, físicos y financieros, las estructuras a lo largo del territorio necesarias y suficientes para soportar el efecto producido en el

primer trimestre ante la caída de las ventas de automóviles, como en el caso de FASA: un 38% respecto del año pasado, un 35% a nivel nacional, y un 18% en Europa, siendo este subsector tan importante para nuestra región.

De soportar el efecto de los dos mil trabajadores excedentes que propone la dirección de MICHELIN, teniendo en cuenta que dos de sus fábricas más importantes, precisamente, están en nuestra región, y que ya no va a ser por la vía de las prejubilaciones, que, posiblemente, sean ya por rescisión directa y despidos.

De soportar el efecto ante lo que significan sesenta empresas de concesionario de automóviles que se han cerrado y que, dentro de la subred, hay en estos momentos cinco mil empleos dependientes, precisamente, de este complejo mundo de las empresas o de los concesionarios de automóviles.

De soportar que a partir de mil novecientos noventa y cuatro, de reducir... o que se ha de reducir la producción de girasol a la mitad, dado que ha sido uno de los cultivos presentados como alternativos a la situación de nuestro campo, por acuerdo de la Comunidad Económica con el GATT.

De soportar la reducción demográfica, de soportar que haya cada vez una disminución importante de la capacidad productiva de nuestra industria a escala nacional, a escala regional.

De soportar que el Producto Interior Bruto en nuestra Comunidad Autónoma sea o siga siendo descendente.

Y la verdad es que, después de todas estas cuestiones, no tenemos nuestro Grupo, el Grupo Mixto, la vara mágica para solucionar los problemas, pero entendemos ya claramente que o se consideran determinadas variables estratégicas, o todas estas cuestiones que se plantean así, tal como en estos momentos se están planteando, son planes que no tienen más que un curso muy limitado en su trayectoria, pero que no van a solucionar problemas.

Y, entre las variables estratégicas, o hay una coordinación de Administraciones, o aquí se seguirá produciendo un despilfarro enorme, importante, que no va a llevar a ningún buen fin ningún plan que pueda plantearse, porque no puede vincularse exclusivamente a los planteamientos de planes limitados.

Y por supuesto que ha de haber una participación de los agentes sociales y de la sociedad organizada. Se está demostrando cada vez más que aquella sociedad que tiene una identificación directamente y consigo mismo, pelea, trabaja, intenta conseguir los objetivos, mientras que las que, de alguna forma, lo dejan todo a la participación o a la salida, la solución por parte de otras entidades, sin contemplar, no con criterio racional —desde el punto de vista del nacionalismo—, pero sin contemplar lo que es la solución de nuestra propia casa, no dan solución adecuada a los problemas.

Bien, sin estas dos variables estratégicas será posible explicarse por qué un programa de apoyo a las PYMES tiene sus resultados nulos, como está ocurriendo; porque nuestra dotación de infraestructuras está a un nivel más bajo que la media nacional, porque nuestra región y muchas de nuestras provincias están por debajo de la media nacional en niveles de desarrollo, incluso ocupando últimos lugares.

Incorporar a unos análisis políticos que el futuro ya no es lo que era, que ante un entorno turbulento, con continuas sorpresas estratégicas, no se puede estar viviendo constantemente con el susto encima, y debe haber algún tipo de planificación que intente por todos los medios corregir las andaduras, pero con las variables estratégicas contempladas anteriormente. Porque, en estos momentos, en la mayor parte de las pequeñas y medianas empresas se está a la espera de lo que pueda ocurrir, o, a lo máximo, a desarrollar políticas defensivas o proteccionistas.

Por añadidura, la mejora de gestión, la disminución de plazos en la ejecución de las inversiones, desde luego, no será una petición, sería, en todo caso, una exigencia a las Administraciones si se contemplaran esas variables.

Y esto no creemos que sea una quimera, ya que si repasamos un poco la Moción y pensamos en una cualquiera de las empresas, pequeñas y medianas empresas de nuestra localidad, pues, imaginemos cómo puede alcanzar todas esas cuestiones que se plantean del Banco Europeo de Inversiones, de la Sociedad de Garantía Recíproca, que en la mayor parte de las ocasiones esas micro o esas pequeñas empresas no tienen ni la más remota idea. Y es uno posiblemente de los argumentos que explican el que haya ese Plan del Gobierno en un momento determinado, que no se puede poner en marcha porque carecen de información, porque no se atreven a acercarse a las Administraciones, a las entidades, a las asociaciones que se plantean con posibilidades de facilitar toda esta cuestión.

Bien. Sin coordinación de las Administraciones, sin participación y sin estructuras flexibles, nosotros entendemos que no va a haber una superación del problema. Y, por tanto, nos parece un intento loable, pero sólo eso: un intento. Y, desde luego, un intento sin más, nos parece insuficiente para abordar un problema tan de fondo como el que en estos momentos se está viviendo.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser más breve que los Procuradores que me han precedido en el uso de la palabra.

Como se ha dicho aquí, y demasiado extensamente, el día seis de mayo se debatía una Interpelación del Grupo

Socialista. Del debate de esa Interpelación nuestro Grupo sacaba una serie de conclusiones que, después de haber escuchado a los distintos Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, yo creo que siguen vigentes.

En primer lugar, la conclusión que sacábamos es que, se utilizasen los datos que se utilizasen, nuestra Región había tenido un crecimiento negativo o, como mínimo, un crecimiento cero del Producto Interior Bruto, lo que evidenciaba que la tendencia o evolución de la economía regional era y es negativa, confirmando así la grave crisis económica por la que atraviesa la Región. Que esta crisis económica está demostrada, no solamente porque así lo dicen las macromagnitudes económicas, sino por la sensación que tiene el ciudadano, que sus productos —el agricultor y el ganadero, por ejemplo—, que sus productos cada vez valen menos y les cuesta más sacarlos adelante.

Que la importante caída que se produce en el decrecimiento o crecimiento cero es debido, fundamentalmente, a la caída del sector agrícola y a la caída espectacular de la construcción. Esta tendencia negativa de la economía regional lo es en muchas magnitudes en valores absolutos, es decir, la Región empeora en comparación con situaciones anteriores, y también lo es en valores relativos, es decir, si nos comparamos con otras Comunidades o con la media nacional.

Por otra parte, la evolución de la economía regional está condicionada por la situación económica internacional, en general, por la situación económica europea, en particular, y, cómo no, por la situación económica en la que se desenvuelve la propia economía española. Pero no hay que olvidar tampoco que esa evolución económica de nuestra Comunidad depende también de la capacidad y de la estructura productiva que tenga nuestra Región.

Por tanto —y siendo lo anteriormente cierto—, no es menos cierto que el Gobierno Regional tiene que decir bastante en esta situación. Siendo así, tanto el Gobierno Regional como el Gobierno de la Nación tienen responsabilidades directas en este asunto y deben de poner —ya que hasta ahora no lo han hecho— los medios oportunos a su alcance para resolver o paliar, dentro de lo posible, esta grave situación.

Por tanto —y basándonos en los argumentos dados anteriormente—, nuestro Grupo apoya cualquier tipo de iniciativa cuyo objetivo sea mejorar, aunque sea poco, la situación económica y social de Castilla y León. Y, por ello, vamos a votar favorablemente la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aunque pensamos —como han dicho ya otros Portavoces— que esta Moción se queda muy corta y se debería de haber pretendido cambiar más en profundidad la política económica seguida por la Junta de Castilla y León. Y de eso hablábamos el día seis de mayo en nuestra intervención. Nos hubiera gustado presentar una Enmienda de Adición a esta Moción, pero no ha sido posible, por cuestiones que ahora no vienen al caso, pero aportamos —como ya lo hicimos en el anterior

debate- medidas o sugerencias que puede tomar el Gobierno Regional para ponerlas en práctica. Y el día seis de mayo nosotros presentábamos algunas sugerencias, como son las que siguen.

En primer lugar, la firma de un gran acuerdo de solidaridad a nivel nacional, que debe ser trasladado -y aquí se ha hablado ya de coordinación- a las Comunidades Autónomas para la creación de empleo con medidas fiscales, presupuestarias y laborales, y con la participación de los partidos políticos, sindicatos, empresarios y agricultores.

Apoyo decidido a la pequeña empresa, principal creadora de empleo en Castilla y León, con la aprobación de un estatuto especial para la misma y que contemple la acumulación de ayudas procedentes de distintas Administraciones y ventajas de carácter social, fiscal y de gestión.

Cambio radical en la política presupuestaria de la Junta, destinando importantes fondos a inversiones públicas que son, en parte, las responsables del crecimiento negativo del PIB.

Mejora de la competitividad de las empresas a través de una revisión completa de los costes empresariales, de los circuitos de comercialización, potenciando la investigación y el desarrollo empresarial.

En agricultura -y aquí no se ha hablado nada de ella- entendemos que la política de la Junta no es acertada. Se está siguiendo una política de subvenciones para ir poniendo parches, y, en este sentido, creemos que hay que seguir una política decidida y valiente, yendo a una nueva reforma de la Política Agraria Común más lenta, menos traumatizante para nuestros agricultores, explotaciones y productos y con más compensaciones.

Sería conveniente, desde nuestro punto de vista, hacer un plan regional de medio ambiente, integrando la agricultura en el medio ambiente, y aquellos agricultores que cumplieran las directrices del plan percibieran una renta por conservar la naturaleza que disfrutamos después todos.

Es necesario suprimir de una vez por todas las subvenciones a la producción y dárselas al agricultor a título principal; es decir, iniciar una política directa de renta.

Estas son algunas iniciativas que a nosotros nos gustaría que se pusiesen en marcha por el Gobierno Regional, ya que pensamos que, a través de ellas, se puede contribuir de una forma importante a resolver la crisis económica por la que atraviesa nuestra Región y todo el Estado.

Las propuestas del Grupo Socialista nos parecen acertadas, pero escasas. No obstante, por ser acertadas, nuestro Grupo -como decíamos antes- las va a apoyar, las va a votar favorablemente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Monforte. Por el Grupo proponente, el señor Jiménez-Ridruejo tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Decir un par de cosas nada más. En primer lugar, que he empleado los informes del Banco de España, de la OCDE y que he dado cifras oficiales. Que he intentado hacerlo buscando los datos últimos, y que, por lo tanto, no creo haber sido, de alguna manera, confuso en la declaración.

Creo que es cierto que llevamos un ajuste de dos años y que ese ajuste se nota. Creo que es cierto que hay dos variables fundamentales que van mejor, que son, fundamentalmente, el sector externo y, concretamente, la balanza corriente, y la tasa de inflación. He dado datos yo creo que contundentes para demostrar que van mejor.

Creo que he dicho que hay una tercera variable de los fundamentos de la actividad económica de este país que se mantiene, que no va peor, que son los datos presupuestarios, los datos del déficit público. Y, finalmente, he dicho que se ha experimentado un retroceso en el tema concreto del paro.

Por lo tanto, no intento escamotear la verdad. Lo único que intento es situar el marco donde la actuación tiene lugar, porque eso nos da los márgenes y estos márgenes son muy importantes. Agradezco de todas maneras la atención del Grupo CDS y agradezco enormemente la atención también de Izquierda Unida, por cuanto valoran positiva pero incompletamente las medidas.

Debo decir, en defensa o en detrimento -no lo sé-, de mi propia propuesta, que esto no es un plan de desarrollo, que no hemos pretendido aquí hacer un plan de desarrollo. Que tampoco se ha pretendido hacer aquí una propuesta sectorial de medio plazo. Que no proponemos reformas estructurales sectoriales, industriales o de actividad productiva. Que no se trata de hacer un programa para la agricultura. Tampoco es este un debate parlamentario presupuestario, donde se pudieran establecer programas alternativos de gasto o propuestas y políticas sectoriales diferentes. Por lo tanto, acepto de antemano esa crítica.

Esto es, en el marco, en el contexto en que he situado las medidas, un conjunto de actuaciones puntuales de carácter coyuntural y urgente que tratan estratégicamente de dar respuesta a un problema estratégico, que es la evidencia de que el paro estaba creciendo más de lo que incluso nuestro proceso de ajuste podía establecer. Y, en ese sentido, se trataba de estimular selectivamente al sector de la construcción, que pudiera, fundamentalmente, impedir o reducir, impedir esa velocidad de crecimiento del paro o reducir los costes sociales.

Por lo tanto, acepto de antemano que es incompleto. Nunca he pretendido hacer política económica desde aquí; es que no tenemos competencia para hacer política econó-

mica general para el país. Ni es el momento del debate presupuestario -que ya hicimos-, ni tampoco el momento del debate del plan de desarrollo, o del plan sectorial, o de los programas estratégicos agrarios. Pero sí hay una política coyuntural a la que contribuir desde Castilla y León, y a todos los que se nos llena la boca diciendo que algo se podría hacer desde Castilla y León, en lo poco o en lo mucho, habría que hacerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Economía tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León valora el esfuerzo del Portavoz Socialista a la hora de plantear estas mociones. Pero..., y por supuesto coincide con la posición del Grupo Popular, en tanto en cuanto no nos salen las cuentas. Como nosotros entendemos que con 2.500.000.000 que usted justifica que tenemos de mayor margen de gasto, porque ese plan europeo de reactivación permite al Gobierno Central 500.000.000.000 de holgura financiera, nos permitiría a nosotros gastar 2.500.000.000 más. Correcto. ¿Pero de dónde sacamos los 2.500.000.000? ¿Más deuda? Eso no es coherente con lo que usted nos pidió aquí en estas Cortes en el debate de Presupuestos, que pidió 14.000.000.000 menos de deuda. Entonces, no podemos aceptar esas contradicciones.

Y yo quiero valorar positivamente sus mociones, porque entiendo que, detrás de cada Interpelación, el esfuerzo a hacer alternativas, pues, siempre es muy loable, pero, en este caso, no hay alternativa ni con política coyuntural ni estructural. O sea, con 2.500.000.000 incentivar la construcción, apoyar financieramente a las PYMES, etcétera, etcétera, entendemos que es muy voluntarista por su parte, pero muy poco práctico, una vez más.

Entonces, también quiero referirme al resto de los Grupos Parlamentarios, cuando voten, si están votando 2.500.000.000 más de deuda o no están votando 2.500.000.000 más de deuda, porque eso es importante de cara a otros debates que probablemente se sucederán en el futuro.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Brevísimamente.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Consejero, por su actitud, que agradezco. Pero yo le doy el mecanismo. No hay que endeudarse más. Bastaría con detraer de los remanentes genéricos que ustedes destinen a gasto corriente 2.500.000.000 de pesetas. Basta con que ustedes hagan eso, que empecemos a ser más rigurosos en el control del gasto corriente. Y usted sabe que lo que yo digo es cierto, porque es su preocupación compartida. Si de los remanentes genéricos, que son

21.000.000.000 de pesetas, de los cuales una buena parte van a inversión, se detraen 2.500.000.000 de aquellos que van a gastos corrientes, ya estábamos financiando, sin incrementar nuestro endeudamiento, los gastos que yo planteo.

Y debo decirle que 1.500.000.000 de pesetas en obra pública son aproximadamente trescientos empleos. No piense usted que son pocos, piense en las trescientas familias que encontrarían empleo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Sin entrar en debate, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): No. Simplemente para aclarar algo más. Mire usted, los remanentes ya están... son compromisos de pago que nosotros tenemos ahí y que vamos asignando a otras necesidades. Pero es gasto, ya está gastado. O sea, yo comprendo que el ejercicio de no gobernar le lleva a usted a esa confusión, pero está usted pidiendo más deuda, señor Zenón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Moción que acaba de ser debatida. Los que estén a favor, levanten la mano. Muchas gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y ocho; a favor, treinta y tres; en contra, cuarenta y tres; abstenciones, dos. Queda, por lo tanto, rechazada la Moción.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Quinto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el... Perdón.

EL SEÑOR.....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Repetimos la votación, si fuera necesario. Pero creo que ha habido cuarenta y tres votos. Repetimos la votación. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y ocho; votos a favor, treinta y tres; votos en contra, cuarenta y tres; abstenciones, dos. Queda rechazada.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Siguiendo órdenes del Presidente, quinto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la remisión a la Cámara de un Plan Regional de Igualdad de la Mujer".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo proponente, doña Raquel Alonso Arévalo tiene la palabra.

LA SEÑORA ALONSO AREVALO: Señor Presidente. Señorías. Se presenta por el Grupo Socialista esta Proposición No de Ley sobre el Plan de Igualdad de la Mujer en Castilla y León. Creo que, por su carácter de principio constitucional, cuenta con la mayoría del apoyo de la Cámara, ya que, constitucionalmente, se nos dice que es obligación de los poderes públicos promover las condiciones de igualdad de las personas, que sean reales y efectivas.

Las mujeres han sido marginadas socialmente a lo largo de la historia, como consecuencia de una organización de la sociedad que asigna papeles diferentes a hombres y mujeres. Estos papeles, modificados en función de la época histórica, se concretan en las sociedades actuales en el protagonismo de los hombres en todos los campos laborales y políticos.

En nuestro país, se ha logrado un grado mayor de sensibilidad social y una paulatina modificación de conductas y actitudes, permitiendo un incremento progresivo de la participación de la mujer. Se han producido cambios legislativos que garantizan la igualdad legal, que, con ser necesaria, no es suficiente para que exista igualdad real. Es necesario, pues, asegurar la aplicación y el desarrollo de las leyes, incluyendo la sensibilización de los colectivos que tienen que aplicarlas.

Se han desarrollado estructuras gubernamentales, por primera vez, de apoyo a las políticas de igualdad, creándose el Instituto de la Mujer, que ha velado por la puesta en marcha de los planes de igualdad y porque se hayan destinado recursos para las mujeres en general y para las que tienen mayores dificultades socioeconómicas en particular.

En la mayoría de las Comunidades Autónomas, disponen de su propio Plan de Igualdad, cuyos objetivos y actuaciones tienen una mayor proximidad a las necesidades de las mujeres que viven en esa región.

Es necesario que las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales fomenten políticas de acción positiva.

En nuestra Comunidad existen problemas específicos, propios del carácter rural de nuestra Región, así como una tasa de mujeres elevada en situación de desempleo y de un desempleo difícil de salir, no sólo por la cantidad de tiempo que han pasado cuidando a sus familias, sino por la situación cultural de estas mujeres, así como un porcentaje elevado de mujeres con problemas de marginación.

Hace más de cuatro años, en mil novecientos ochenta y ocho, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó una Propuesta de Resolución, formulada por el Grupo

Parlamentario Socialista, en la que se instaba a la Junta a remitir a la Cámara un Plan Regional de Igualdad de la Mujer.

Se han cumplido cinco años de la aprobación por el Pleno de otra Resolución para la puesta en marcha, por parte del Gobierno Regional, de un Instituto de Promoción Femenina, con funciones de asesoramiento, información y cuantos servicios sean necesarios para la plena participación con igualdad de derechos de la mujer de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que actualmente no hay ningún motivo que induzca a pensar que han perdido vigencia las razones que motivaron la aprobación en el Pleno del Parlamento Regional de aquellas dos Resoluciones.

La desigualdad de la mujer en nuestras ciudades, y en el medio rural especialmente, continúa siendo lamentable, un factor negativo de nuestra... y es un factor negativo de nuestra realidad social.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución: "Que por las Cortes de Castilla y León se inste al Gobierno Regional a remitir a la Cámara, en el plazo máximo de seis meses, un Plan Regional de Igualdad de la Mujer, así como a adoptar las medidas necesarias, en el mismo plazo, para la creación de un Instituto Regional de la Mujer, con funciones de asesoramiento, información y otros servicios, para la plena participación, con igualdad de derechos, de las mujeres de la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, entonces... ¿Turno en contra?

LA SEÑORA BLANCO SANTOS: No.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Fijación de posiciones. ¿Grupo Mixto? Señor Antonio Herreros, tiene la palabra. Don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Simplemente para decir, en principio, que estamos absolutamente de acuerdo. ¡Hombre!, nos parece que es un poco tarde. Pero me ha parecido satisfactorio, después de la respuesta que el Presidente de la Junta, en el Discurso de Investidura, me dijo aquello de que no encontraba él que hubiera unos problemas tan graves, pues, que ahora el Grupo Parlamentario Popular lo haya acogido así. Yo estaba esperando que me daba tiempo, todavía, a hacer algunas notas. Pero me he encontrado, satisfactoriamente, con que sí es interesante.

Y es interesante el que se apoye esta cuestión, porque los datos son absolutamente claros. Hemos ido repasando

anuarios de la propia Junta, y en tasas de actividad, en tasas de paro, en tasas de analfabetismo, en tasas de culturalización, en tasas... absolutamente en todas, se produce una diferenciación neta, netísima; y no sólo con las escalas o los términos comparativos nacionales, sino que, incluso, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, donde, habitualmente, coincide con aquellos elementos en que se produce un cierto deterioro o degradación de tipo cultural, todavía las tasas son mayores. Y esto, lógicamente, creo que nos debe de motivar.

Se produce, además, un fenómeno que es muy significativo y muy curioso; e invito a que se haga una reflexión o un somero repaso por las provincias, dentro de nuestra Comunidad Autónoma, que tienen problemas diferenciados, unas de otras, y observaremos, también, cómo, efectivamente, se produce una diferenciación, con un incremento mayor en esas circunstancias de discriminación, si cabe.

Incluso desde el punto de vista salarial, pues, parece que no hubiera ningún tipo de problema, pero, en estos momentos, también existe un diferencial, aproximadamente, del 30%, en términos globales.

Luego creo que se hace absolutamente indispensable que se tome, más que el asistencialismo y la acción puntual, un Plan de las características que se apuntan por parte del Grupo Parlamentario Socialista, donde se plantee la promoción, la prevención de la desigualdad, como criterios básicos de intervención, incidiendo especialmente sobre los ámbitos o los puntos estratégicos para la emancipación femenina o de la mujer, como es el caso del empleo, el caso de la educación, el caso de la formación profesional, y los equipamientos, infraestructuras y demás que permitan ir facilitando esa liberación, con programas -a nuestro juicio- de carácter intersectorial.

Sí diría una cuestión que a mí me parece que podríamos discutirla. No va a ser elemento condicionante desde el punto de vista de nuestro apoyo a la Propuesta de Resolución o a la Proposición No de Ley, pero nosotros, en estos momentos, ya vamos más a un carácter ejecutivo. Nos da la impresión que un instituto queda, nuevamente, con un carácter mucho más de elaboración de análisis -que es importante-. Nosotros nos gustaría que si... por supuesto, no para que se acepte, porque no lo he hecho de forma expresa, como Enmienda, pero que se contemplara la posibilidad de conseguir el que se hiciera una Dirección General específicamente de la Mujer, porque el carácter ejecutivo que tiene una Dirección General no lo tiene un instituto, que puede hacer reflexiones, sugerencias; y, en todo caso, bienvenido sea cualquiera de los elementos que permitan ir consiguiendo esta emancipación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Grupo de Centro Democrático y Social. Don Daniel de Fernando tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Muy breve, para mostrar nuestro apoyo

a la iniciativa del Grupo Socialista. Y, a pesar de que la Portavoz del Grupo Socialista ha dicho que no habían variado las condiciones desde el año ochenta y ocho aquí, yo creo que sí han variado, pero para dar más motivos a apoyarla. Y son dos, fundamentalmente.

Uno, el que la Junta, después de cinco años, se dé cuenta de que las Resoluciones de las Cortes debe cumplirlas. Y, si no las quiere cumplir porque su programa electoral va en contra de esos principios, traiga otra Proposición No de Ley, y se apruebe lo contrario. Lo que no parece lógico... Y éste no es el único caso. Hace poco veíamos en Comisión el tema de la expropiación de un edificio en Segovia, donde el Portavoz del Grupo Popular nos dejó asombrados cuando dijimos: hay una Resolución de las Cortes para que se expropie el 100% del edificio, y ahora la Junta quiere aprobar el 50%. Traigan otra Resolución y anulen la anterior. Pues no; la sorpresa es que el Portavoz del Grupo Popular dijo: "Señor Consejero, no haga caso; las Resoluciones que no son ley no obligan". Yo creo que, con esa mentalidad -y viendo el caso de este Instituto-, se iba por el mismo camino.

Pero, además, hay otra razón fundamental para apoyar en este momento esta Proposición No de Ley, y es lo barato que va a salir a los castellano-leoneses la creación del Instituto. Porque viendo la cantidad de millones que se están dando a ciertas asociaciones de mujeres del Partido Popular... Hoy veíamos la última, a asociación de mujeres de una determinada provincia; que hay que ver quién la dirige: las señoras de los dirigentes del Partido Popular, 25.000.000 de subvención, para asesorar a las mujeres de su provincia.

Yo me imagino que, si esto ha sido en cada provincia, y coincidiendo con la campaña electoral, han sido más de 200.000.000 de pesetas. Bien se puede hacer el instituto y asesorarlas de una forma institucional y no partidista. Porque espero que en las provincias que hay varias asociaciones, y a las que me estoy refiriendo concretamente hay dos, una del PP y otra del PSOE, se le habrá dado la misma cantidad. Quiere decirse que serían 50.000.000 por provincia. Nueve provincias serían 450.000.000 de pesetas.

Por tanto, sí han cambiado. Dijimos sí y todas las razones que podríamos decir hoy las dijimos el año ochenta y ocho, pero hoy sumamos más, una razón más, y es disminuir los gastos que se están aplicando a través de las distintas asociaciones creando el Instituto; va a salir baratísimo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, por el Grupo Popular, doña Maximiliana Blanco Santos tiene la palabra.

LA SEÑORA BLANCO SANTOS: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular en estas Cortes Regionales de Castilla y León anticipa su voto afirmativo a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista el diecisiete de mayo del presente año, y admi-

tida a trámite por la Mesa de las Cortes el día veinticinco del mismo mes y año, instando al Gobierno Regional a que en un plazo determinado se remita a la Cámara un Plan Regional de igualdad de la mujer.

Nuestro Grupo Parlamentario va a decir sí a esta Proposición No de Ley, basándome en las siguientes razones.

El Gobierno Regional conoce el borrador de este Plan. Las distintas Consejerías -Economía, Cultura, Sanidad- estudian las actuaciones correspondientes a sus departamentos, asumiendo un compromiso global dentro de sus respectivas competencias, reflejando así las recomendaciones y directivas de las Instituciones de la Comunidad Europea y del Plan de Acción Mundial para la Mujer del organismo de Naciones Unidas.

En la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, concretamente en la Dirección General de Servicios Sociales se viene trabajando en el Plan hace más de un año, hecho que se puede comprobar.

El documento que contiene el Plan para la igualdad de la mujer está redactado y consensado por parte de las Organizaciones Sindicales UGT, Comisiones Obreras, Federación Regional de Mujeres Progresistas, Federación de Mujeres Rurales, Asociación de Mujeres Demócratas, entre otras. Concretamente mañana, día dieciséis, a las diecisiete horas, está convocada la Secretaría Permanente del Consejo Regional de Acción Social de Castilla y de León para la información y consulta del Plan Integral para la igualdad de oportunidades de la mujer en Castilla y León.

Se está redactando el Decreto que formalice la estructura que desarrolle este Plan, así como todas las actuaciones que favorezcan la igualdad de la mujer. Cuando se formalice esa estructura y el desarrollo de la misma, será entonces cuando se tomen las medidas necesarias para la creación de un órgano específico de gestión del Plan, llámese Instituto, Dirección General, Centro, Oficina... que será el que asuma las funciones y actuaciones en favor de la mujer: inserción, asesoramiento, información y cualquiera otro servicio que afecte a la política social de la igualdad de la mujer. No cabe tener elaborado el Decreto en tanto en cuanto no se apruebe el Plan, dado que al fin y al cabo es el que condiciona toda la marcha y estructura del mismo.

El Plan se puede decir, decimos, está confeccionado. Y los requisitos previos a su aprobación, cumplidos. Y si Zamora no se hizo en una hora, un plan de igualdad de la mujer, Señorías, tampoco se ha hecho en una hora, tampoco se ha hecho de hoy para mañana, ni tampoco se ha hecho desde el día diecisiete de mayo.

Por tanto, yo creo que en este momento los plazos no eran necesarios. El Plan estaba en marcha, el Plan está ahí, y el Plan está hecho. Por tanto, nuestro Grupo, reitera su voto afirmativo a esta Proposición No de Ley, que es lo

mismo que decir sí al Plan Integral de Igualdad de Oportunidades de la Mujer en Castilla y León.

Gracias, Presidente. Gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias. En nombre del Grupo proponente, doña Raquel Alonso tiene la palabra.

LA SEÑORA ALONSO AREVALO: En primer lugar, agradecer a todos los Grupos Políticos el apoyo a esta Proposición No de Ley. Yo creo que la posición del Grupo Socialista en este tema es fundamentalmente positivista, de acción positiva, como deben de ser todos los planes que conlleven a una igualdad.

Porque lo más importante es que Castilla y León, en efecto, tenga un Plan Regional de Igualdad y tenga un Instituto Regional de la Mujer.

Yo me alegro mucho que el Plan se esté elaborando. Existen nueve borradores de dicho Plan, y, cuando se tenga la tercera reunión y se pongan de acuerdo cuál es el borrador adecuado, me imagino que será el que se traiga a esta Cámara.

De todas las formas, creo que es positivo que ya se esté trabajando en él, porque será mucho más corto el plazo de que las mujeres de Castilla y León consigamos el Plan de Igualdad.

Estoy de acuerdo con el señor Herreros en el carácter ejecutivo que debe tener el Instituto de la Mujer. Pero creo que debe ser la Junta de Castilla y León la que determine si el rango es de Dirección General u otro cualquiera.

Yo creo que lo importante es que las mujeres de Castilla y León empecemos a despegar, empecemos a equipararnos a otras Comunidades Autónomas donde el Plan de Igualdad es ya ejecutivo, y que consigamos que dentro de unos años en esta Cámara haya una misma representación de mujeres que de hombres, y que no sean necesarios ni planes de igualdad, ni institutos regionales de la mujer. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Visto el parecer, oído el parecer de los Portavoces, la Presidencia somete esta Proposición No de Ley a votación por asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

Señor Secretario, dé lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sexto Punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, instando a la Junta de Castilla y León la demora de los procesos de renovación de los miembros de los órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, de la

Caja de Ahorros Municipal de Burgos y de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de esta Proposición No de Ley, señor León de la Riva, en nombre del Grupo Popular.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. Señorías. Muy brevemente, porque, en mi modesta opinión, la Exposición de Motivos de la Proposición No de Ley que traemos desde el Grupo Popular y el Grupo Socialista explica sobradamente las razones que nos han inducido a presentarla.

En la pasada Legislatura se aprobó por esta Cámara la Ley de Cajas para nuestra Comunidad Autónoma, dentro de los límites que la legislación del Estado permiten a las Comunidades Autónomas. Aquel Proyecto de Ley fue fruto del consenso, o, mejor, aquella Ley después fue fruto del consenso de los distintos Grupos Parlamentarios, que permitió una aprobación unánime de la Ley de Cajas en Castilla y León.

Después de un año de rodaje la experiencia ha hecho conveniente introducir ligeros retoques en la Ley de Cajas aprobada en su día, especialmente en lo que hace referencia a los procesos de renovación de sus órganos de Gobierno.

Era la voluntad del Gobierno y era la voluntad de esta Cámara racionalizar el proceso electoral, democratizar los órganos de Gobierno y profesionalizar los órganos de gestión de las Cajas.

Sin embargo, el calendario previsto para la renovación de los órganos de gobierno supone un estar permanentemente en proceso electoral, y, quiérase o no, los procesos electorales pueden perturbar, siquiera sea mínimamente, el funcionamiento de las Cajas.

Es por ello que la voluntad manifestada por los Grupos firmantes de la Proposición No de Ley, a la que esperamos se sumen los restantes Grupos de la Cámara, trata de, a la vista del Proyecto de Ley presentado en estas Cortes, y de previsible aprobación en el próximo periodo de sesiones, no iniciar los procesos de renovación de los órganos actualmente previstos por la Ley, habida cuenta que la entrada en vigor de la Ley que se supone modificará la actualmente vigente supondría un parón y una nueva iniciación del proceso electoral.

Esta es, Señorías, y no otra, la razón por la que desde nuestro Grupo, y desde el Grupo Socialista, proponemos a la Cámara la aprobación de esta Proposición No de Ley, insisto, para no iniciar un proceso electoral que por mor de la nueva legislación se vería truncado en los próximos meses.

Por eso, Señorías, en nombre del Grupo Popular pedimos la aprobación, o su voto favorable para esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿El Grupo Socialista desea hacer también la presentación? Señor Don Zenón Jiménez-Ridrejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente. Muy brevemente. Efectivamente, la fórmula utilizada para la revisión y renovación de la Ley de Cajas reclamaba la naturaleza consensuada de todos los Grupos de esta Cámara de una Ley que entendemos nosotros que es fundamental para la estabilidad del entorno financiero de la región. El procedimiento de urgencia, o el de lectura única, hubiera marginado del proceso de elaboración de los textos a los Grupos de Izquierda Unida y del CDS.

Para el Grupo Socialista era el imperativo que todos los Grupos de la Cámara consensuaran y consensúen la modificación, como todos los Grupos de la Cámara participaron en su momento en la elaboración de esta Ley.

Era, por lo tanto, preferible un procedimiento ordinario de tramitación; un procedimiento ordinario que imponía unos plazos que demoraban, de alguna manera, procesos electorales que tenían inexcusablemente, por imperativo de la Ley anterior, tenían inexcusablemente que abrirse.

Y, en este sentido, con el objeto de que todos los Grupos de esta Cámara tengan la oportunidad de defender en Ponencia y en Comisión los aspectos relevantes que estimen oportunos respecto a la modificación de la Ley de Cajas, era preferible retrasar, retardar los procesos electorales en tres de las Cajas de la Región (la Caja de Avila, la Caja de Segovia, y la Caja de Burgos), retardar o retrasar ese proceso electoral, con el objetivo de que la Ley, la Ley de Cajas de todos los castellanos y leoneses fuera consensuada, o intentase ser consensuada por parte de todos los Grupos.

Es por esto que el Grupo Parlamentario Socialista, en conjunción con el Grupo Parlamentario Popular, reclaman de la Junta de Castilla y León la atención al hecho de que se retrase el proceso electoral en las Cajas citadas, con objeto de que el resto de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara tengan la oportunidad de discutir, debatir y enriquecer el texto que se presentará por parte de la Junta a consideración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar posición de los Grupos Parlamentarios, el Grupo Mixto. ¿Desea compartirlo? Don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Compartiremos el turno, y yo para decir que expreso claramente que estoy en desacuerdo, agradeciendo que se nos permita a los Grupos minoritarios, por un gesto, -entiendo- deferente de los Grupos mayoritarios, el que podamos participar en algún tipo de debate respecto de esta cuestión; pero yo motivo, o justifico mi posición en contra porque, si el texto del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Cajas es el que se nos ha

remitido por parte de la Junta, ya prejuzga el que en estos momentos, incluso, nos permitamos el retrasar o el sugerir que se retrase cualquier elección de órgano competente de las Cajas, entendiendo que ya está prácticamente consensuado, pactado por los Grupos mayoritarios, y que va a haber muy poco que decir. En su momento esgrimiremos los argumentos por los cuales nos parece que es absolutamente no procedente -a nuestro juicio- el que se pueda producir una modificación de esa naturaleza, en aras de una pretendida democratización de los órganos de la administración, o de los Consejos de Administración de las Cajas. Pero en su tiempo se argumentará o se debatirá esta cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aznar, también del Grupo Mixto. Al haber consumido un turno en contra, evidentemente, tendrán derecho a réplica los Grupos proponentes.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. De forma muy breve, porque, utilizando, un poco, el argumento que el Portavoz del Grupo Mixto ha utilizado, respecto a la negociación previa del texto de modificación de la Ley de Cajas, este Procurador entiende que se debe apoyar la Proposición No de Ley que nos ocupa, porque parece lógico que se produzca la demora en la renovación de los miembros de los órganos de gobierno de las Cajas a las que nos estamos refiriendo. Pero dejando muy claro que el apoyar y votar hoy que sí a esta Proposición No de Ley no va a significar, en ningún caso, prejuzgar nuestra postura cuando se debata la Ley de Cajas.

Y reiterar, una vez más, que los Grupos minoritarios -tal como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto- no hemos tenido acceso a ese pacto que parece se ha producido entre los dos grandes Grupos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Grupo de Dentro Democrático y Social. Señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para anunciar nuestra abstención a esta Proposición No de Ley presentada por el Partido Popular y... por los Grupos Popular y Socialista. Y denunciar, una vez más, la discriminación a la que nos vemos sometidos los Grupos minoritarios de esta Cámara, y en concreto mi Grupo, ya que, en su día, y una vez que había salido publicada en la prensa la noticia del pacto al que habían llegado tanto el Partido Popular con el Partido Socialista sobre la modificación de la Ley de Cajas de Ahorro, se me comunicó por parte del Portavoz del Grupo Popular que el Director General del ramo quería hablar con nosotros, y en concreto conmigo, para comunicarnos no las aportaciones que había que hacer y negociar, sino los cambios ya introducidos en la Ley por los dos grandes partidos que componen esta Cámara.

Entiendo que es muy difícil cambiar el debate, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, y que va

a ser difícil que aprendan a gobernar en un clima de consenso y de diálogo. Han hecho algún gesto para que nosotros participemos en estos momentos en la modificación de esa Ley, pero es un gesto que ya está predeterminado, porque la Ley ya está ahí, la modificación de la Ley ya está ahí, y yo creo que no se van a aceptar otro tipo de planteamientos que los aceptados ya, que los propuestos ya por los dos Grupos Parlamentarios.

Por tanto, nuestra abstención a esta Proposición No de Ley presentada por estos dos Grupos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Los Grupos proponentes tienen ahora la palabra. Señor León de la Riva, del Grupo Popular.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Muy brevemente, señor Presidente. Primero, para mostrar mi sorpresa por la intervención del señor Herreros en este tema. En primer lugar, porque, señor Herreros, no se trata de una pretendida democratización de los órganos de gobierno -los órganos de gobierno ya son elegidos democráticamente-, sino de una racionalización, especialmente en el tema del calendario de los órganos democráticos, de los órganos de gobierno de las Cajas.

En segundo lugar, para hacerle ver que, en este Proyecto de Ley -como en cualquier otro-, quien envía los Proyectos de Ley a la Cámara es el Gobierno, y que, desde luego, los Grupos Parlamentarios -y hablo por el mío- están predispuestos siempre a aceptar Enmiendas que traten de mejorar el texto. Y como no estoy hablando haciendo juicios de valor, como, por otra parte, se ha hecho también desde el Grupo del CDS, sino, simplemente, diciendo claramente que aquí no hay nada cerrado y que, por nuestra parte, podríamos haber tomado la misma actitud no ya con los Grupos minoritarios, sino también con el Grupo Socialista, puesto que, si lo que se plantea es una cuestión de votación numérica, el Grupo Popular no necesitaba haber consensuado nada con nadie, parece más razonable iniciar el consenso con el Grupo mayoritario de la oposición, abriéndose a la mejora de la Ley, vía Enmienda, que es lo que reglamentariamente procede.

Por lo tanto, señor Herreros, ni pretendida democratización de los órganos de las Cajas, que ya lo son, sino racionalización del proceso y, desde luego, apertura a la mejora, en éste como en cualquier otro Proyecto de Ley. Incluso, señor Monforte, en Proposiciones No de Ley como la que se acaba de aprobar por unanimidad en esta Cámara, a la que, simplemente con cuestión de votos, podríamos haber dicho que no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Con mucha brevedad, señor Presidente. Yo, en principio, me atengo a las normas de la lógica. Lo que estamos votando aquí no prejuzga el futuro. Lo que estamos votando aquí lo único que hace es sentar las bases para abrir un debate

entre todos los Grupos, en Ponencia y en Comisión; y si nos dejamos llevar por los síntomas, los síntomas indican que el Grupo Popular y, desde luego, el Grupo Socialista presentan esta Proposición, fundamentalmente, para abrir a los demás Grupos la posibilidad de discutir, debatir, enmendar y, en definitiva, consensuar la Ley. Por lo tanto, no prejuzguemos el futuro. Dejemos que el futuro determine las intenciones de cada quien.

Si en este momento, a través de esta Proposición No de Ley, se abre la posibilidad para que los demás Grupos participen en la fórmula de consenso, déjense las precauciones y las críticas para el momento en que se debata en esta Cámara el Proyecto de Ley, en definitiva. Pero abramos, por lo menos, entre todos la vía del consenso, aceptando que el procedimiento es, justamente, postergar los procesos electorales para que el consenso sea posible.

Votar que no equivale a decir que ya no se está de acuerdo en el consenso. A mí me parece que ésa no es una fórmula lógica. La lógica indica que hay que votar que sí, si queremos consenso; votar que no significa rechazar la posibilidad de consenso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de dúplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Esa es la lógica de Protágoras, la de Protágoras, la de "el hombre hace su propia lógica, individualmente". Pero no es la lógica de todo el mundo, porque se prejuzga. En el mismo momento en que se está diciendo: "pospóngase cualquier tipo de elección de los órganos de gobierno o del Consejo de Administración de la Caja", se está dando por sentado que se posponga, en virtud de la modificación que se va a introducir —porque además es lógico— por mayoría absoluta, o por mayoría mucho más absoluta, en el acuerdo establecido entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Y yo he dicho, con justa deferencia, que agradezco la atención tenida por parte de los Grupos mayoritarios para que podamos participar en algo que ya está establecido de

antemano, pero que tenían —de alguna forma— la sensación incómoda de pasar —como es habitual en otros casos, y que es legítimo; pero allá ustedes— por encima de los Grupos mayoritarios. Y, claro, yo tengo la sensación de que posponer es ya condicionar lo que va a suceder; y, además, va a suceder por la aritmética parlamentaria, está absolutamente claro.

Y, por supuesto, en la Exposición de Motivos, no se preocupen, porque yo, a veces, pues, cometo muchos errores, desde luego, pero tengo la prudencia de leer, y dice: "Esta Ley tiene como primer objetivo profundizar en los principios de pluralidad y democratización". Yo no he pretendido decir que no se elijan democráticamente. Lo que da la impresión que se están planteando —ya lo discutiremos en su momento— que haya una mayor democratización, impidiendo que en estos momentos... o que se hagan las cosas como en estos o a hasta estos momentos se ha hecho. Por consiguiente, debe haber alguna duda en cuanto al proceso de democratización.

No obstante, la lógica puede tener diversas interpretaciones, y yo interpreto la que creo que me corresponde. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Los Grupos proponentes tienen derecho a cerrar el debate, si lo desean.

Sometemos, entonces, a votación, sin más, la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Los que estén a favor, levanten la mano. Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y cinco; votos a favor, sesenta y tres; votos en contra, uno; abstenciones, una. Queda aprobada la Proposición No de Ley.

Se suspende la sesión hasta mañana a las once horas.

(Se suspendió la sesión a las veintiuna horas).